

## Sumario

Número 130 - Lunes, 10 de julio de 2017 - Año XXXIX

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Corrección de errata de la Resolución de 27 de junio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería (BOJA núm. 127, de 5.7.2017).

10

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

11

#### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.

12

Resolución de 30 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectúa convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de libre designación «Director o Directora del Centro Público Integrado de Formación Profesional Profesor Rodríguez Casado», de Palos de la Frontera (Huelva).

14



- Resolución de 30 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectúa convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de libre designación «Director o Directora del Centro Público Integrado de Formación Profesional Los Viveros», de Sevilla. 17
- Resolución de 30 de junio de 2017, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectúa convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de libre designación «Director o Directora del Centro Público integrado de Formación Profesional Aynadamar», de Granada. 20
- Resolución de 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación. 23
- Resolución de 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se determinan las vacantes para la realización de la fase de prácticas por el personal funcionario en prácticas nombrado por la Orden de 20 de junio de 2017, y se establecen los criterios generales para la adjudicación de destinos para el desarrollo de dicha fase. 25

#### CONSEJERÍA DE SALUD

- Resolución de 5 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se designa a los miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario. 28
- Resolución de 4 de julio de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir con carácter temporal el puesto de Técnico para la Unidad de Investigación, en la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. 31

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

- Resolución de 21 de junio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 32

#### UNIVERSIDADES

- Resolución de 3 de julio de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se anuncia avance de la convocatoria para la contratación temporal de personal laboral técnico de apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. 34

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Orden de 17 de mayo de 2017, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «EMI» de Las Cabañuelas, Vícar (Almería). (PP. 1657/2017). 36

Resolución de 3 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 126/17 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. 38

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, de una parte (Centro Histórico y Núcleos Turísticos de Valdelagrana y Costa Oeste) del término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). 39

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla. 40

Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Sevilla. 45

Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Sevilla. 50

Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Sevilla. 55

Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla. 60

Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla. 64

Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Derecho por la Universidad de Sevilla. 67

Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Sevilla. 71

Resolución 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Edificación por la Universidad de Sevilla. 75

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 1968/2017). 79

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 junio de 2017, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1962/2017). 81

Resolución de 3 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1967/2017). 83

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se anuncia licitación para la prestación del servicio que se cita. (PD. 1970/2017). 85

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación. (PD. 1971/2017). 87

Resolución de 30 de junio de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicios que se indica. (PD. 1969/2017). 89

Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección Provincial de Granada, sobre adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita. 91

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 28 de junio de 2017, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra de adecuación parcial de la plataforma del agua en la Alhambra. (PD. 1966/2017). 92

## 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

- Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de admisión definitiva y trámite de participación pública con relación a la autorización del Plan de Restauración que se cita, en los términos municipales de Villanueva de Córdoba y Cardeña (Córdoba). 94
- Anuncio de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador en materia de industria. 96
- Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se notifica a la interesada requerimiento de documentación en relación a solicitud de beca de Formación Profesional para el Empleo (FPE formación continua). 97
- Anuncio de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas. 98

### CONSEJERÍA DE SALUD

- Resolución de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 99
- Resolución de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 101
- Resolución de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 102
- Resolución de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de Dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 103
- Notificación de 30 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de fecha 29 de junio de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita. 104

Anuncio de 26 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse. 105

Anuncio de 27 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publican las notificaciones de requerimientos a los que intentadas las mismas no ha sido posible practicarlas en los procedimientos de solicitudes de título de familia numerosa. 106

Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 107

Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 108

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 22 de junio de 2017, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. 109

Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a subvención concedida al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010. 111

Anuncio 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 112

Anuncio de 30 de junio de 2017, de la Dirección Provincial en Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica a la entidad que se cita, resolución de reintegro por pago indebido. 113

Anuncio de 2 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de la de los estatutos de la organización empresarial que se cita. 114

Anuncio de 20 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial que se cita. 115

Anuncio de 28 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita. 116

Anuncio de 30 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la documentación relativa a la modificación de estatutos de la organización sindical que se cita. 117

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hacen públicas las inadmisiones de las solicitudes de prórroga de la subsidiación estatal del préstamo, para la adquisición de viviendas protegidas. 118

- Anuncio de 29 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público el intento de notificación de un requerimiento, previo al inicio del procedimiento de reintegro. 119
- Anuncio de 29 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público el intento de notificación de un requerimiento, previo al inicio del procedimiento de reintegro. 120
- Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisión de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 121
- Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 122
- Anuncio de 26 de junio de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, del trámite de información pública en el expediente de otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PP. 1868/2017). 123

**CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

- Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción y procedimientos de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. 124

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

- Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 126
- Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan. 133
- Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 136
- Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 137
- Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 138
- Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 139

Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 140

Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de 17 de mayo de 2017 que se cita. 141

Anuncio de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se cita/n. 142

Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a la inactivación de la unidad productiva de bovino en el Registro de explotaciones ganaderas de Andalucía. 143

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública y se dispone la publicación del proyecto que se cita, como paso previo a la obtención de título concesional para la ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre. (PP. 1811/2017). 144

Acuerdo de 29 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de la Autorización Ambiental Unificada del expediente que se cita, en el término municipal de Teba (Málaga). (PP. 1930/2017). 146

Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 147

Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 153

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. Expte. 2010MOD002510HU (Ref. Local: 22500). (PP. 1742/2017). 158

Anuncio de 12 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en zona de policía, en el cauce arroyo de la Represa, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1385/2017). 159

Anuncio de 7 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Modificación de la Declaración Ambiental Estratégica emitida sobre el Plan General de Ordenación Urbanística del t.m. de Ardales (Málaga). (PP. 1777/2017). 160



- Anuncio de 28 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Mijas (Málaga). (PP. 1916/2017). 161
- Anuncio 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 162
- Anuncio de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 163
- Anuncio de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 164

**AYUNTAMIENTOS**

- Anuncio de 26 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Begíjar, de bases para la convocatoria de una plaza de Policía Local. (PP. 1859/2017). 165
- Anuncio de 27 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Bujalance, para la convocatoria de una plaza de Administrativo, turno de promoción interna y sistema concurso-oposición. (PP. 1880/2017). 166

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Corrección de errata de la Resolución de 27 de junio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería (BOJA núm. 127, de 5.7.2017).*

Advertida errata en el pie de firma de la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 44, donde dice:

Sevilla, 27 de junio de 2017.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 28.6.2013), la Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez Mira.

Debe decir:

Sevilla, 27 de junio de 2017.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 28.6.2013), Fernando López Gil.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 27 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 12 de mayo de 2017 (BOJA núm 94, de 19 de mayo de 2017), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2 a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

#### A N E X O

DNI: 74.822.318-Y  
Primer apellido: Molina.  
Segundo apellido: Molina.  
Nombre: Francisca.  
Código puesto: 9551510.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Admón. Gral. y Gestión Económica.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: Delegación Territorial de Educación.  
Localidad: Málaga.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 30 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.*

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, de Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: D.G. de Participación y Equidad.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Secretaria/o de la Directora Gral.  
Código: 7049010.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads: F.  
Tipo de Administración:

#### CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

Grupo: C1/C2.  
Cuerpo: P-C11.  
Área funcional: Admón. Pública.  
Área relacional:  
Nivel C.D.: 18.  
C. específico RFIDP/€: XXXX - 9.380,28.

#### REQUISITOS DESEMPEÑO

Experiencia: 1.  
Titulación:

#### OTRAS CARACTERÍSTICAS

Méritos específicos:

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 30 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectúa convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de libre designación «Director o Directora del Centro Público Integrado de Formación Profesional Profesor Rodríguez Casado», de Palos de la Frontera (Huelva).*

El Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el artículo 19.2 que «la persona que ejerza la Dirección del Centro público integrado de formación profesional será nombrada por la persona titular del Centro directivo competente de la Consejería a la que esté adscrito el centro, por el procedimiento de libre designación. En el caso de los Centros integrados de formación profesional de titularidad de la Administración educativa, el nombramiento se hará entre funcionarios públicos docentes, conforme a los principios de mérito, capacidad y publicidad y previa consulta a los órganos colegiados del centro».

Hallándose vacante el puesto de dirección del Centro Público Integrado de Formación Profesional «Profesor Rodríguez Casado», de Palos de la Frontera (Huelva), procede efectuar convocatoria pública para su cobertura por el procedimiento de libre designación.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, ha resuelto dictar las siguientes bases en orden a la provisión del puesto de trabajo de libre designación de «Director o Directora del Centro Público Integrado de Formación Profesional Profesor Rodríguez Casado», de Palos de la Frontera (Huelva).

#### Primera. Objeto.

La presente convocatoria tiene como objeto la provisión del puesto de trabajo de libre designación «Director o Directora del Centro Público Integrado de Formación Profesional Profesor Rodríguez Casado» (código de centro 21002628), de Palos de la Frontera (Huelva).

#### Segunda. Participantes y requisitos de las personas candidatas.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes recogidos en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El profesorado participante deberá tener, al menos, cinco años de antigüedad en uno de los cuerpos docentes referidos en el párrafo anterior o, de forma acumulada, en varios. Dichos requisitos habrán de haberse cumplido a la fecha del fin del plazo de presentación de solicitudes.

#### Tercera. Solicitudes, documentación y plazos.

1. Las solicitudes y documentación adjunta para participar en la convocatoria se presentarán electrónicamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2.e)

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el formulario que facilitará la Administración Educativa.

a) La solicitud irá dirigida a la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y se cumplimentará a través del Portal del Personal Docente de la Consejería de Educación, <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaldocente>, adjuntándose al formulario citado la documentación pertinente en formato pdf.

b) Currículum vitae, en el que figurarán los datos personales de la persona interesada, en el que se incluirá el Cuerpo de pertenencia, la formación académica y la experiencia profesional, la gestión de equipos docentes, y la implantación de sistemas de gestión de calidad y mejora continua, así como cuantos otros méritos se relacionen con el puesto que se solicita.

c) Proyecto de Dirección, en el que se prestará especial atención, al menos, a los siguientes aspectos:

- I. Adecuación del proyecto a la estructura y funciones de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional en Andalucía, definidas en el Decreto 334/2009, de 22 de septiembre.
- II. Actuaciones para integrar acciones formativas de los sistemas de formación profesional para el empleo y formación profesional inicial, así como sus instrumentos de seguimiento y evaluación en el funcionamiento natural del centro docente.
- III. Desarrollo de vínculos con el sistema productivo de los sectores asociados a las familias profesionales a las que pertenecen los ciclos formativos autorizados en el centro, que se desean promover.
- IV. Información y orientación a los usuarios, así como a otros centros de formación profesional de Andalucía de los sectores asociados a las familias profesionales a las que pertenecen los ciclos formativos autorizados en el centro.
- V. Actuaciones que se presentan para promocionar la cultura emprendedora y las tecnologías de la información y de la comunicación.
- VI. Participación en programas y proyectos de investigación e innovación, y en procedimientos de acreditación de competencias profesionales en los sectores productivos asociados a las familias profesionales a las que pertenecen los ciclos formativos autorizados en el centro.
- VII. Actuaciones por las que se establezca la estrategia de internacionalización del centro.
- VIII. Desarrollo, como referente de otros centros de formación profesional, de mecanismos de colaboración intercentros que favorezcan tanto el trabajo colaborativo como el intercambio de experiencias innovadoras.
- IX. Adaptación de la formación a colectivos con dificultades de aprendizaje y la formación que evite la segregación ocupacional en razón de género.

2. Los méritos alegados deberán justificarse mediante las correspondientes copias, debiendo figurar en cada una de ellas la firma de la persona solicitante, precedida del texto: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. No obstante, la Administración podrá solicitar la exhibición del documento o de la información original para el cotejo de las copias aportadas.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante

el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de junio de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 30 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectúa convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de libre designación «Director o Directora del Centro Público Integrado de Formación Profesional Los Viveros», de Sevilla.*

El Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el artículo 19.2 que «la persona que ejerza la Dirección del Centro público integrado de formación profesional será nombrada por la persona titular del Centro directivo competente de la Consejería a la que esté adscrito el centro, por el procedimiento de libre designación. En el caso de los Centros integrados de formación profesional de titularidad de la Administración educativa, el nombramiento se hará entre funcionarios públicos docentes, conforme a los principios de mérito, capacidad y publicidad y previa consulta a los órganos colegiados del centro».

Por otra parte, la Orden de 31 de mayo de 2017, transforma los institutos de educación secundaria «Aynadamar», de Granada, y «Los Viveros», de Sevilla, en centros integrados de formación profesional.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, ha resuelto dictar las siguientes bases en orden a la provisión del puesto de trabajo de libre designación de «Director o Directora del Centro Público Integrado de Formación Profesional Los Viveros», de Sevilla.

#### Primera. Objeto.

La presente convocatoria tiene como objeto la provisión del puesto de trabajo de libre designación «Director o Directora del Centro Público Integrado de Formación Profesional Los Viveros» (código de centro 41700841), de Sevilla.

#### Segunda. Participantes y requisitos de las personas candidatas.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes recogidos en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El profesorado participante deberá tener, al menos, cinco años de antigüedad en uno de los cuerpos docentes referidos en el párrafo anterior o, de forma acumulada, en varios. Dichos requisitos habrán de haberse cumplido a la fecha del fin del plazo de presentación de solicitudes.

#### Tercera. Solicitudes, documentación y plazos.

1. Las solicitudes y documentación adjunta para participar en la convocatoria se presentarán electrónicamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, mediante el formulario que facilitará la Administración Educativa.

a) La solicitud irá dirigida a la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y se cumplimentará a través del Portal del Personal Docente de la Consejería de Educación, <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaldocente>, adjuntándose al formulario citado la documentación pertinente en formato pdf.

b) Currículum vitae, en el que figurarán los datos personales de la persona interesada, en el que se incluirá el Cuerpo de pertenencia, la formación académica y la experiencia profesional, la gestión de equipos docentes, y la implantación de sistemas de gestión de calidad y mejora continua, así como cuantos otros méritos se relacionen con el puesto que se solicita.

c) Proyecto de Dirección, en el que se prestará especial atención, al menos, a los siguientes aspectos:

- I. Adecuación del proyecto a la estructura y funciones de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional en Andalucía, definidas en el Decreto 334/2009, de 22 de septiembre.
- II. Actuaciones para integrar acciones formativas de los sistemas de formación profesional para el empleo y formación profesional inicial, así como sus instrumentos de seguimiento y evaluación en el funcionamiento natural del centro docente.
- III. Desarrollo de vínculos con el sistema productivo de los sectores asociados a las familias profesionales a las que pertenecen los ciclos formativos autorizados en el centro, que se desean promover.
- IV. Información y orientación a los usuarios, así como a otros centros de formación profesional de Andalucía de los sectores asociados a las familias profesionales a las que pertenecen los ciclos formativos autorizados en el centro.
- V. Actuaciones que se presentan para promocionar la cultura emprendedora y las tecnologías de la información y de la comunicación.
- VI. Participación en programas y proyectos de investigación e innovación, y en procedimientos de acreditación de competencias profesionales en los sectores productivos asociados a las familias profesionales a las que pertenecen los ciclos formativos autorizados en el centro.
- VII. Actuaciones por las que se establezca la estrategia de internacionalización del centro.
- VIII. Desarrollo, como referente de otros centros de formación profesional, de mecanismos de colaboración intercentros que favorezcan tanto el trabajo colaborativo como el intercambio de experiencias innovadoras.
- IX. Adaptación de la formación a colectivos con dificultades de aprendizaje y la formación que evite la segregación ocupacional en razón de género.

2. Los méritos alegados deberán justificarse mediante las correspondientes copias, debiendo figurar en cada una de ellas la firma de la persona solicitante, precedida del texto: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. No obstante, la Administración podrá solicitar la exhibición del documento o de la información original para el cotejo de las copias aportadas.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los

artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de junio de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 30 de junio de 2017, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectúa convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de libre designación «Director o Directora del Centro Público integrado de Formación Profesional Aynadamar», de Granada.*

El Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el artículo 19.2 que «la persona que ejerza la Dirección del Centro público integrado de formación profesional será nombrada por la persona titular del Centro directivo competente de la Consejería a la que esté adscrito el centro, por el procedimiento de libre designación. En el caso de los Centros integrados de formación profesional de titularidad de la Administración educativa, el nombramiento se hará entre funcionarios públicos docentes, conforme a los principios de mérito, capacidad y publicidad y previa consulta a los órganos colegiados del centro».

Por otra parte, la Orden de 31 de mayo de 2017, transforma los institutos de educación secundaria «Aynadamar», de Granada, y «Los Viveros», de Sevilla, en centros integrados de formación profesional.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, ha resuelto dictar las siguientes bases en orden a la provisión del puesto de trabajo de libre designación de «Director o Directora del Centro Público Integrado de Formación Profesional Aynadamar», de Granada.

#### Primera. Objeto.

La presente convocatoria tiene como objeto la provisión del puesto de trabajo de libre designación «Director o Directora del Centro Público Integrado de Formación Profesional Aynadamar» (código de centro 18009377), de Granada.

#### Segunda. Participantes y requisitos de las personas candidatas.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes recogidos en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El profesorado participante deberá tener, al menos, cinco años de antigüedad en uno de los cuerpos docentes referidos en el párrafo anterior o, de forma acumulada, en varios. Dichos requisitos habrán de haberse cumplido a la fecha del fin del plazo de presentación de solicitudes.

#### Tercera. Solicitudes, documentación y plazos.

1. Las solicitudes y documentación adjunta para participar en la convocatoria se presentarán electrónicamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, mediante el formulario que facilitará la Administración Educativa.

a) La solicitud irá dirigida a la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y se cumplimentará a través del Portal del Personal Docente de la Consejería de Educación, <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaldocente>, adjuntándose al formulario citado la documentación pertinente en formato pdf.

b) Currículum vitae, en el que figurarán los datos personales de la persona interesada, en el que se incluirá el Cuerpo de pertenencia, la formación académica y la experiencia profesional, la gestión de equipos docentes, y la implantación de sistemas de gestión de calidad y mejora continua, así como cuantos otros méritos se relacionen con el puesto que se solicita.

c) Proyecto de Dirección, en el que se prestará especial atención, al menos, a los siguientes aspectos:

- I. Adecuación del proyecto a la estructura y funciones de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional en Andalucía, definidas en el Decreto 334/2009, de 22 de septiembre.
- II. Actuaciones para integrar acciones formativas de los sistemas de formación profesional para el empleo y formación profesional inicial, así como sus instrumentos de seguimiento y evaluación en el funcionamiento natural del centro docente.
- III. Desarrollo de vínculos con el sistema productivo de los sectores asociados a las familias profesionales a las que pertenecen los ciclos formativos autorizados en el centro, que se desean promover.
- IV. Información y orientación a los usuarios, así como a otros centros de formación profesional de Andalucía de los sectores asociados a las familias profesionales a las que pertenecen los ciclos formativos autorizados en el centro.
- V. Actuaciones que se presentan para promocionar la cultura emprendedora y las tecnologías de la información y de la comunicación.
- VI. Participación en programas y proyectos de investigación e innovación, y en procedimientos de acreditación de competencias profesionales en los sectores productivos asociados a las familias profesionales a las que pertenecen los ciclos formativos autorizados en el centro.
- VII. Actuaciones por las que se establezca la estrategia de internacionalización del centro.
- VIII. Desarrollo, como referente de otros centros de formación profesional, de mecanismos de colaboración intercentros que favorezcan tanto el trabajo colaborativo como el intercambio de experiencias innovadoras.
- IX. Adaptación de la formación a colectivos con dificultades de aprendizaje y la formación que evite la segregación ocupacional en razón de género.

2. Los méritos alegados deberán justificarse mediante las correspondientes copias, debiendo figurar en cada una de ellas la firma de la persona solicitante, precedida del texto: Es Copia Fiel del Original. No obstante, la Administración podrá solicitar la exhibición del documento o de la información original para el cotejo de las copias aportadas.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de junio de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.*

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6 /1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de julio de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Ordenación Educativa.

Código: 1156510.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A1/A2.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Ordenación Educativa.

Área relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. específico RFIDP/€: XXXX – 16.358,88.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se determinan las vacantes para la realización de la fase de prácticas por el personal funcionario en prácticas nombrado por la Orden de 20 de junio de 2017, y se establecen los criterios generales para la adjudicación de destinos para el desarrollo de dicha fase.*

La Orden de 14 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 121, de 27 de junio), por la que se realiza convocatoria pública de concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en plazas del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará resolución, que se publicará en el BOJA, en la que figurará la relación de vacantes por provincias y el procedimiento para solicitar destino para la realización de dicha fase de prácticas.

Asimismo, el apartado Segundo de la Orden de 20 de junio de 2017, arriba citada, por la que se nombra personal funcionario en prácticas, faculta a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para establecer los criterios para la realización de dicha fase, y su organización a propuesta de la Inspección General de Educación.

Publicada dicha Orden, procede dar cumplimiento a aquellas previsiones, a cuyo fin esta Dirección General, en uso de sus atribuciones y en particular de las competencias delegadas en las Órdenes de la Consejería de Educación de 14 de noviembre de 2016 y de 20 de junio de 2017,

#### HA RESUELTO

Primero. Relación de vacantes.

La relación de vacantes por provincias, para la realización de la fase de prácticas, es la que figura en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Adjudicación de destinos.

La Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos procederá a la adjudicación de vacantes para la realización de la fase de prácticas de acuerdo con las peticiones que efectúe el personal interesado atendiendo al orden obtenido en la lista contenida en el Anexo de la Orden de 20 de junio de 2017, en un acto público al que deberá asistir todo el personal nombrado funcionario en prácticas por dicha Orden.

Dicho acto tendrá lugar el día 19 de julio de 2017, a las 12,00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Edificio Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n (41071-Sevilla), debiendo ir provisto el personal participante en el acto, del correspondiente Documento Nacional de Identidad.

A quienes no concurran se les adjudicará de oficio un destino de entre las vacantes resultantes, una vez terminado el acto de adjudicación.

Los destinos obtenidos se harán públicos en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y en los de las Delegaciones Territoriales de la misma.

**Tercero. Exención de la fase de prácticas.**

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Orden de 14 de noviembre de 2016, quien acredite el desempeño de la Inspección Educativa con carácter provisional al menos durante un año, podrá solicitar de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de tres días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, la exención de la fase de prácticas, y permanecer en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando, de existir vacante, hasta la aprobación del expediente selectivo, sin perjuicio de la obligación a que se refiere la Base Octava de la Orden de 14 de noviembre de 2016.

**Cuarto. Incorporación a los destinos.**

El personal nombrado en fase de prácticas, excepto el que resulte exento y que, existiendo vacante, opte por permanecer en el destino que venía desempeñando, estará obligado a incorporarse al destino que le haya sido adjudicado, el día 1 de septiembre de 2017. Quienes no se incorporen en dicha fecha, se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo, decayendo en todos los derechos inherentes a su nombramiento como personal funcionario en prácticas, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados.

Al incorporarse a los destinos, el personal funcionario en prácticas presentará, para su remisión a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, la declaración responsable a que se refiere el apartado b) del punto 7.2. de la Base Séptima de la convocatoria.

Quienes sean declarados exentos y, de existir vacante, opten por continuar en sus destinos durante el periodo de la fase de prácticas, remitirán dicha declaración responsable antes del día 25 de agosto de 2017.

**Quinto. Retribuciones del personal funcionario en prácticas.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE núm. 56, de 6 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, el personal interesado deberá efectuar la opción a que se refiere el apartado B) del artículo 2.º de dicho Real Decreto, según la redacción dada al mismo por el Artículo único, Dos, del Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (BOE núm. 52, de 1 de marzo), de modificación de aquél.

**Sexto. Criterios para la realización de la fase de prácticas.**

1. Comienzo y duración de la fase de prácticas: La fase de prácticas se iniciará en la fecha de incorporación a los Servicios Provinciales el día 1 de septiembre de 2017 y comprenderá la realización de un curso de formación específico, de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.4 de la Base Séptima de la Orden de 14 de noviembre de 2016, y concluirá el 30 de abril de 2018. El tiempo mínimo de servicios efectivos necesario para que sea evaluada esta fase será de cuatro meses, a partir de la incorporación al Servicio de destino.

2. Organización de la fase de prácticas: Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.4 de la Base Séptima de la Orden de 14 de noviembre de 2016, la organización de la fase de prácticas corresponde a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, a propuesta de la Inspección General de Educación.

3. Comisión de Valoración de la fase de prácticas: La Comisión de Valoración de la fase de prácticas estará constituida por:

Presidenta: María Ángeles Almirón Lozano.  
Secretaria: María Carmen Muñoz Fernández.  
Vocal: José Luís de Diego Martín.

A efectos de comunicación con la Comisión de Valoración, la sede oficial de la misma será la de la Inspección General de Educación, Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla.

#### 4. Superación de la fase de prácticas.

En el plazo de veinticinco días naturales desde la fecha de finalización de la fase de prácticas establecida en la presente resolución, la citada Comisión de Valoración remitirá a la Inspección General de Educación la documentación junto con el Acta con la valoración final del personal funcionario en prácticas, para su tramitación a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Al finalizar la fase de prácticas, se evaluará a cada aspirante en términos de personal «apto» o «no apto». Quienes no superen la fase de prácticas podrán repetir la misma por una sola vez en el período y forma que se determine, siempre en el plazo de un año desde la finalización del período de prácticas a que se refiere esta resolución, lo que será comunicado, en su caso, al personal interesado.

Quienes no superen la fase de prácticas por segunda vez perderán todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación. La pérdida de estos derechos será declarada por el órgano competente mediante resolución motivada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112, 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de julio de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

### A N E X O

#### Plazas vacantes ofertadas para realizar la fase de prácticas de Inspección Educativa en Delegaciones Territoriales.

PROVINCIA	NÚMERO DE CÓDIGO	VACANTES OFERTADAS
Almería	04004565	10
Cádiz	11006904	3
Córdoba	14006928	0
Granada	18008971	0
Huelva	21003141	12
Jaén	23004768	9
Málaga	29990074	0
Sevilla	41008209	2

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 5 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se designa a los miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario.*

El Anexo II de la Resolución de 31 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional del SAS, recoge la composición de la Comisión Central de Valoración para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario, en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 16 de mayo de 2006, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, sobre política de personal, para el período 2006 a 2008, y ratificado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2006.

Mediante Resolución de 6 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, modificada resolución de 6 de octubre de 2010, se designa a los miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario, en cumplimiento de lo previsto en el citado Acuerdo.

Con fecha 7 de junio de 2016, debido al tiempo transcurrido desde la última publicación, se publica en el BOJA (núm. 107) una nueva composición de la Comisión Central, actualizando a los miembros componentes de la misma mediante resolución de 1 de junio de 2016. Posteriormente, debido a la jubilación de uno de los miembros y con la oportuna propuesta de nuevo componente de la Comisión, se hace necesaria la publicación actualizada de esta Comisión Central de Valoración según la nueva propuesta de la Organización Sindical afectada y confirmación de los miembros de las restantes Organizaciones Sindicales y actualización de los otros miembros.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15.7.2015), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

#### RESUELVE

Primero. Designar, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del punto séptimo del Anexo V del Acuerdo de 16 de mayo de 2006, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, sobre política de personal, para el período 2006 a 2008, ratificado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2006, a los miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario que se citan en el Anexo I.

Segundo. En base al punto Cuarto de la Resolución de 20 de marzo de 2012, de reconocimiento de desarrollo profesional del personal con plaza vinculada (BOJA núm. 23, de 28.3.2012) esta Comisión valorará igualmente al personal con plaza vinculada que solicite el reconocimiento de desarrollo profesional en el Proceso Permanente de Carrera Profesional, derivado de la actividad sanitaria realizada en las Instituciones del Servicio Andaluz de Salud.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

#### ANEXO I

#### DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE VALORACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DEL SAS PARA PERSONAL LICENCIADO Y DIPLOMADO SANITARIO

##### Personal Licenciado Sanitario

Presidenta: Doña Celia Gómez González (Dirección General de Profesionales)  
Suplente: Don Arturo Enrique Domínguez Fernández (Subdirección de Personal)

##### Vocales:

Titular: Don Andrés Jiménez Marín (Vocal a propuesta de la Organización Sindical FASPI)

Suplente: Don Rafael Ojeda Rivero.

Titular: Doña María Brígida Labrador Macías (Vocal a propuesta de la Organización Sindical SATSE)

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> José Guardado González.

Titular: Doña Elena Gámez Gámez (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CC.OO.)

Suplente: Doña Rosa María Martín Cruzado.

Titular: Don Francisco Javier Álvarez Morales (Vocal a propuesta de la Organización Sindical UTG)

Suplente: Don Juan Sergio Blázquez Madrid.

Titular: Don José Antonio Horques Pérez (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CSIF)

Suplente: Don Enrique Recuerda Martínez.

Titular: Doña Pilar Brea Rivero (Vocal a propuesta de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ACSA)

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Carrascosa Salmoral.

Titular: Doña María Dolores Alguacil Herrero (Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud)

Suplente: Doña Carmen Gallardo Ballesterero (Subdirección de Accesibilidad y Continuidad Asistencial)

Secretaria: Doña Ana Otero Terrón.

Suplente: Doña Inmaculada Godino Marín.

**Personal Diplomado Sanitario**

Presidenta: Doña Celia Gómez González (Dirección General de Profesionales)

Suplente: Don Arturo Enrique Domínguez Fernández (Subdirección de Personal)

Vocales:

Titular: Don Francisco Muñoz Guillán (Vocal a propuesta de la Organización Sindical SATSE)

Suplente: Don Francisco J. Báez Barrionuevo.

Titular: Don Andrés Jiménez Marín (Vocal a propuesta de la Organización Sindical FASPI)

Suplente: Don Rafael Ojeda Rivero.

Titular: Don Jesús Cabrera González (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CC.OO.)

Suplente: Don José Ramírez Ruíz.

Titular: Doña Carmen Herrera Vaca (Vocal a propuesta de la Organización Sindical UTG)

Suplente: Doña Rosa María Pinillos Bonaño

Titular: Doña Silvia Zafra Romero (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CSIF)

Suplente: Doña Eva Clavero Muñoz.

Titular: Don José M.<sup>a</sup> Turiño Gallego (Vocal a propuesta de la Agencia de Calidad Sanitaria Andalucía.-ACSA)

Suplente: Don José Julián Carrión.

Titular: Doña María Dolores Alguacil Herrero (Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud)

Suplente: Doña Carmen Gallardo Ballesteros (Subdirección de Accesibilidad y Continuidad Asistencial)

Secretaria: Doña Ana Otero Terrón.

Suplente: Doña Inmaculada Godino Marín.

Sevilla, 5 de julio de 2017.- La Directora General, Celia Gómez González.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 4 de julio de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir con carácter temporal el puesto de Técnico para la Unidad de Investigación, en la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.*

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIAFISI
TÉCNICO PARA LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Licenciado o grado	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	TEIASCST-17-1

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: [www.hcs.es](http://www.hcs.es).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 4 de julio de 2017.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 21 de junio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de marzo de 2016 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de junio de 2017.- El Viceconsejero, Manuel Martínez Domene.

#### A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.  
Centro directivo: Delegación Territorial Igualdad, Salud y Políticas Sociales.  
Centro destino: Delegación Territorial Igualdad, Salud y Políticas Sociales.  
Código SIRHUS: 1613210.  
Denominación del puesto: Servicio Acción e Inserción Social.  
Núm. plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Tipo Administración:  
Grupo: A1-A2.  
Cuerpo preferente: A111.  
Área funcional: Asuntos Sociales.  
Área relacional:  
Nivel: 26.  
Complemento específico: XXXX- 16.358,88 €.  
Titulación:  
Experiencia: 3.  
Localidad: Málaga.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 3 de julio de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se anuncia avance de la convocatoria para la contratación temporal de personal laboral técnico de apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.*

El Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (FSE), es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el altísimo desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquéllas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo. La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil fue publicada con varios objetivos, entre ellos, el de regular el régimen de implantación del Sistema de Garantía Juvenil en España, con la intención de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales del colectivo formado por personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación.

Entre las acciones a financiar se incluye el «Fomento del empleo para jóvenes investigadores/as», con respecto a la cual se recoge lo siguiente: «Se establecerán medidas de apoyo a la contratación de los jóvenes investigadores, así como para apoyar proyectos de alto valor añadido y aplicación práctica en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y Departamentos de I+D+i de las Empresas. Estas medidas estarán destinadas, prioritariamente, a jóvenes con niveles medios y altos de cualificación».

Para contribuir a la consecución de este objetivo, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Economía y Conocimiento, cofinancia en el marco del citado Programa Operativo de Empleo Juvenil, actuaciones que promuevan la contratación de jóvenes investigadores y de personal técnico de apoyo a la investigación y a la gestión e internacionalización de la I+D+i.

En el marco de esta iniciativa financiada por el Fondo Social Europeo y la Junta de Andalucía, la Universidad Pablo de Olavide queda autorizada a realizar convocatorias de personal técnico de apoyo a la I+D+i en función de los recursos que pueda recabar de ambas instituciones y a la vista de las plazas vacantes que resultan de la Resolución de 6 de abril de 2017 por la que se convocaron plazas de personal laboral técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil.

#### 1. Gestión de la convocatoria.

La convocatoria será efectuada por resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, y que se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, en la sección de investigación <https://upo.gob.es/teo/index.jsp>.

La convocatoria especificará las plazas ofertadas, la forma presentación de solicitudes, la titulación exigida para cada plaza, documentación a presentar por los solicitantes, medios de comunicación y publicación y demás datos necesarios para su tramitación y gestión. En todo lo no previsto en la convocatoria será de aplicación

supletorio el Reglamento de Contratación con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide.

El mes de agosto de 2017 es inhábil en la Universidad Pablo de Olavide a los efectos de cómputo de plazos.

## 2. Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será establecido en la convocatoria que se publicará durante la primera quincena del mes de julio de 2017 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide.

### 2.1. Los requisitos de participación en esta convocatoria son los siguientes:

#### Generales.

2.1.1. Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y ser beneficiario conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, modificada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre.

2.1.2. Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.

2.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.1.4. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.

2.1.5. En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer la correspondiente autorización que les permita trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su reforma dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, y la correspondiente autorización administrativa.

#### 2.2. Específicos.

2.2.1. Estar en posesión de la titulación requerida, de acuerdo con el puesto de trabajo convocado en los anexos de la convocatoria.

2.2.2. No haber estado contratado/a en régimen laboral con la Universidad Pablo de Olavide en función de alguna de las titulaciones académicas exigidas en los contratos contenidos en la misma solicitud para la que se opta.

2.2.3. No haber sido contratado en prácticas anteriormente por un periodo que acumuladamente o de una sola vez ascienda a un año y seis meses.

## 3. Recursos.

La convocatoria será resuelta por Resolución Rectoral, que pondrá fin a la vía administrativa; contra ella cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de julio de 2017.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 17 de mayo de 2017, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «EMI» de Las Cabañuelas, Vícar (Almería). (PP. 1657/2017).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Emilia Gallegos Rodríguez, titular del centro de educación infantil «EMI», en solicitud de ampliación del mismo en 2 unidades de primer ciclo.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 2 unidades del primer ciclo de educación infantil con 35 puestos escolares, por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA de 24 de diciembre), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Almería y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento, por ampliación en 2 unidades de primer ciclo y 18 puestos escolares, al centro de educación infantil «EMI», promovida por doña Emilia Gallegos Rodríguez, como titular del mismo, con código 04008613, ubicado en C/ Hermanos Machado, 82, de Las Cabañuelas, Vícar (Almería), quedando configurado con 4 unidades de primer ciclo para 53 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Almería la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en

el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de mayo de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 3 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 126/17 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Javier Delgado López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 126/17, contra la desestimación presunta de la solicitud de reconocimiento de los efectos económicos y administrativos que le habrían correspondido si hubiese sido ordenado en la bolsa de interinos, conforme a lo dispuesto por el Decreto 311/2012, de 26 de junio, que modificó el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula selección del profesorado y la provisión de puestos de trabajo docente.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 13 de julio de 2017 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de julio de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Resolución de 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, de una parte (Centro Histórico y Núcleos Turísticos de Valdelagrana y Costa Oeste) del término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, se hace público que, mediante Orden 28 de junio de 2017, del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, se declara zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales, a una parte del término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), con la vigencia y para los períodos que se determinan a continuación.

1. Ámbito: Centro Histórico y Núcleos Turísticos de Valdelagrana y Costa Oeste.
2. Vigencia para los años: 2017, 2018, 2019 y 2020.
3. Período: Período estival, desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto (ambos incluidos).

Sevilla, 3 de julio de 2017.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por los que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudios ya verificados y una vez recibida la evaluación favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a las modificaciones presentadas del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, anteriormente citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla que queda estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 31 de mayo de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN ESTUDIOS DE FILOLOGÍA HISPÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Menciones:

- Mención en Filología Hispánica.
- Mención en Italiano.

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Centro de Impartición: Facultad de Filología

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
	Total	240
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	108
P	Optativas	60
T	Trabajo Fin de Grado	6
E	Prácticas externas	6

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Cultura y Pensamiento Italianos	Estudios Culturales Italianos	P	6
	Manifestaciones Artísticas Italianas	P	6
Entorno social y profesional (italiano)	Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	P	6
	Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	P	6
	Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano-Español	P	6
Idioma Moderno	Idioma Moderno II	O	12



Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Lengua Española y Teorías Lingüísticas	Análisis del Discurso y Pragmática del Español	O	6
	Dialectología Hispánica y Variedades del Español	O	6
	Gramática Española	O	6
	Gramática Histórica del Español	O	6
	Historia del Español I (Antigüedad y Edad Media)	O	6
	Historia del Español II (Siglo de Oro y Época Moderna)	O	6
	Las Lenguas del Mundo	O	6
	Lexicología, Lexicografía y Semántica del Español	O	6
Lengua Italiana	Lengua Italiana B2.1	P	6
	Lengua Italiana B2.2	P	6
	Lengua Italiana C1	P	6
Lingüística Italiana	Curso Monográfico de Lingüística Italiana	P	6
	Lingüística Italiana Diacrónica	P	6
	Lingüística Italiana Sincrónica	P	6
Literatura Española y Teoría Literaria	Cervantes	O	6
	Crítica Literaria	O	6
	Literatura Española del Siglo XIX	O	6
	Literatura Española del Siglo XVII	O	6
	Literatura Española del Siglo XVIII	O	6
	Literatura Española del Siglo XX	O	6
	Literatura Hispanoamericana II (siglos XX-XXI)	O	6
	Técnicas de Investigación en Literatura Española	O	6
Literatura Italiana	Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	P	6
	Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el Siglo XIII hasta el Siglo XVIII	P	6
	Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	P	6
	Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	P	6
	Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	P	6
Materias Básicas de Grado	Lengua Española II	F	6
	Literatura Española del Siglo XVI	F	6
	Literatura Española Medieval	F	6
	Literatura Hispanoamericana I (De la Colonia al Modernismo)	F	6
Materias Básicas de Rama	Idioma Moderno I	F	12
	Lengua Clásica (Griego o Latín)	F	6
	Lengua Española I	F	6
	Lingüística	F	6
	Teoría de la Literatura	F	6
Módulo Práctico	Práctico	E	6

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Optatividad	Análisis Filológico de Textos Hispánicos	P	6
	Análisis Lingüístico de Textos del Español Actual	P	6
	Crítica Textual Aplicada a la Literatura Española	P	6
	Curso Monográfico de Ensayo Hispanoamericano	P	6
	Curso Monográfico de Literatura Española del Siglo XIX	P	6
	Curso Monográfico de Literatura Española del Siglo XVI	P	6
	Curso Monográfico de Literatura Española del Siglo XVII	P	6
	Curso Monográfico de Literatura Española del Siglo XVIII	P	6
	Curso Monográfico de Literatura Española del Siglo XX	P	6
	Curso Monográfico de Literatura Española Medieval	P	6
	Curso Monográfico de Narrativa Hispanoamericana	P	6
	Curso Monográfico de Poesía Hispanoamericana	P	6
	Curso Monográfico de Teatro Hispanoamericano	P	6
	El Andalúz: Historia y Situación Actual	P	6
	El Español de América	P	6
	Español Coloquial	P	6
	Lingüística Aplicada	P	6
Principios de Literatura Comparada	P	6	
Temas de Lingüística General	P	6	
Teoría y Estructura de los Géneros Literarios	P	6	
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	T	6

Organización temporal de las asignaturas del Plan de Estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Primero	A	Idioma Moderno I	F	12
	C1	Lengua Clásica (Griego o Latín)	F	6
	C1	Lengua Española I	F	6
	C1	Literatura Española Medieval	F	6
	C1	Literatura Hispanoamericana I (De la Colonia al Modernismo)	F	6
	C2	Lengua Española II	F	6
	C2	Lingüística	F	6
	C2	Literatura Española del Siglo XVI	F	6
	C2	Teoría de la Literatura	F	6
Segundo	A	Idioma Moderno II	O	12
	C1	Gramática Histórica del Español	O	6
	C1	Las Lenguas del Mundo	O	6
	C1	Lexicología, Lexicografía y Semántica del Español	O	6
	C1	Literatura Española del Siglo XVII	O	6
	C2	Cervantes	O	6
	C2	Crítica Literaria	O	6
	C2	Literatura Española del Siglo XVIII	O	6
	C2	Literatura Hispanoamericana II (siglos XX-XXI)	O	6

Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Tercero	C1	Análisis del Discurso y Pragmática del Español	O	6
	C1	Historia del Español I (Antigüedad y Edad Media)	O	6
	C1	Literatura Española del Siglo XIX	O	6
	C2	Dialectología Hispánica y Variedades del Español	O	6
	C2	Historia del Español II (Siglo de Oro y Época Moderna)	O	6
	C2	Literatura Española del Siglo XX	O	6
Cuarto	C1	Gramática Española	O	6
	C1	Técnicas de Investigación en Literatura Española	O	6
	C2	Práctico	E	6
	C2	Trabajo Fin de Grado	T	6

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Análisis Filológico de Textos Hispánicos	6
Análisis Lingüístico de Textos del Español Actual	6
Crítica Textual Aplicada a la Literatura Española	6
Curso Monográfico de Ensayo Hispanoamericano	6
Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6
Curso Monográfico de Literatura Española del Siglo XIX	6
Curso Monográfico de Literatura Española del Siglo XVI	6
Curso Monográfico de Literatura Española del Siglo XVII	6
Curso Monográfico de Literatura Española del Siglo XVIII	6
Curso Monográfico de Literatura Española del Siglo XX	6
Curso Monográfico de Literatura Española Medieval	6
Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6
Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el Siglo XIII hasta el Siglo XVIII	6
Curso Monográfico de Narrativa Hispanoamericana	6
Curso Monográfico de Poesía Hispanoamericana	6
Curso Monográfico de Teatro Hispanoamericano	6
El Andaluz: Historia y Situación Actual	6
El Español de América	6
Español Coloquial	6
Estudios Culturales Italianos	6
Lengua Italiana B2.1	6
Lengua Italiana B2.2	6
Lengua Italiana C1	6
Lingüística Aplicada	6
Lingüística Italiana Diacrónica	6
Lingüística Italiana Sincrónica	6
Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	6
Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	6
Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6
Manifestaciones Artísticas Italianas	6
Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	6
Principios de Literatura Comparada	6

Asignatura	Créditos
Temas de Lingüística General	6
Teoría y Estructura de los Géneros Literarios	6
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6
Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano-Español	6

A: Anual: C1: 1<sup>er</sup> Cuatrimestre: C2: 2.º Cuatrimestre.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por los que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudios ya verificados y una vez recibida la evaluación favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a las modificaciones presentadas del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Sevilla.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007 anteriormente citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Sevilla que queda estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 31 de mayo de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN INGENIERÍA AGRÍCOLA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Menciones:

- Mención en Explotaciones Agropecuarias.
- Mención en Hortofruticultura y Jardinería.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centro de Impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
	Total	240
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	66
P	Optativas	102
T	Trabajo Fin de Grado	12

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Complementos de Formación: Explotaciones Agropecuarias	Cultivos Leñosos (HJ, EA)	P	6
	Fitotecnia General (EA, HJ)	P	6
	Mejora Vegetal (HJ, EA)	P	6
	Química Agrícola (EA)	P	6

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Complementos de Formación: Hortofruticultura y Jardinería	Fruticultura (HJ)	P	6
	Protección de Cultivos Hortofrutícolas (HJ)	P	6
	Tecnología de la Jardinería (HJ)	P	6
Formación Básica	Biología	F	6
	Edafología y Climatología Agrícola	F	6
	Empresa y Estructura Económica Agraria	F	6
	Expresión Gráfica y Cartografía	F	6
	Física	F	9
	Matemáticas I	F	7.50
	Matemáticas II	F	7.50
	Química para la Ingeniería	F	12
Formación Común a la Rama Agrícola	Botánica Aplicada	O	6
	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	O	6
	Geomática	O	6
	Ingeniería Rural I	O	6
	Ingeniería Rural II	O	6
	Introducción a la Ganadería	O	6
	Principios de la Producción Vegetal	O	6
	Proyectos	O	6
	Sanidad Vegetal	O	6
	Topografía	O	6
	Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios	O	6
Formación Específica: Intensificación en Explotaciones Agropecuarias	Cultivos Herbáceos (EA)	P	9
	Electrificación y Construcciones Agropecuarias (EA)	P	6
	Enfermedades de los Cultivos (EA)	P	6
	Mecanización Agrícola e Ingeniería del Riego en Explotaciones Agropecuarias (EA)	P	6
	Plagas de los Cultivos (EA)	P	6
	Sistemas de Producción Animal (EA)	P	9
	Zootecnia General (EA)	P	6
Formación Específica: Intensificación en Hortofruticultura y Jardinería	Electrificación e Instalaciones en Hortofruticultura y Jardinería (HJ)	P	6
	Fundamentos del Paisajismo (HJ)	P	6
	Horticultura y Cultivos Ornamentales (HJ)	P	12
	Ingeniería del Riego y Maquinaria en Hortofruticultura y Jardinería (HJ)	P	6
	Medio Ambiente Rural (HJ)	P	6

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Optatividad	Agricultura Ecológica	P	6
	Botánica Ornamental (HJ)	P	6
	Cálculo y Representación Gráfica en Ingeniería Rural	P	6
	Céspedes (HJ)	P	6
	Degradación y Regeneración de Suelos	P	6
	Depuración y Reutilización de Aguas Residuales	P	6
	Diseño de Jardines (HJ)	P	6
	Enología	P	6
	Ganadería Ecológica (EA)	P	6
	Malherbología	P	6
	Mantenimiento de Parques y Jardines (HJ)	P	6
	Olivicultura y Viticultura	P	6
	Pastos y Forrajes (EA)	P	6
	Planificación, Diseño y Gestión de la Explotación Ganadera (EA)	P	6
	Política Agraria Común	P	6
	Prácticas en Empresas	P	6
	Producciones Cunicolas, Avícolas y Alternativas (EA)	P	6
	Productos Animales (EA)	P	6
Propagación Vegetal	P	6	
Tecnología de Invernaderos (HJ)	P	6	
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	T	12

Organización temporal de las asignaturas del Plan de Estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Primero	A	Física	F	9
	A	Química para la Ingeniería	F	12
	C1	Biología	F	6
	C1	Expresión Gráfica y Cartografía	F	6
	C1	Matemáticas I	F	7.50
	C2	Edafología y Climatología Agrícola	F	6
	C2	Matemáticas II	F	7.50
	C2	Botánica Aplicada	O	6

Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Segundo	C1	Empresa y Estructura Económica Agraria	F	6
	C1	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	O	6
	C1	Introducción a la Ganadería	O	6
	C1	Principios de la Producción Vegetal	O	6
	C1	Topografía	O	6
	C2	Geomática	O	6
	C2	Ingeniería Rural I	O	6
	C2	Sanidad Vegetal	O	6
	C2	Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios	O	6
	C2	Optativa	P	6
Tercero	C1	Ingeniería Rural II	O	6
	C1	Optativa	P	6
	C1	Optativa	P	6
Cuarto	C1	Proyectos	O	6
	C1	Optativa	P	6
	C1	Optativa	P	6
	C2	Optativa	P	6
	C2	Trabajo Fin de Grado	T	12

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Agricultura Ecológica	6
Botánica Ornamental (HJ)	6
Cálculo y Representación Gráfica en Ingeniería Rural	6
Céspedes (HJ)	6
Cultivos Herbáceos (EA)	9
Degradación y Regeneración de Suelos	6
Depuración y Reutilización de Aguas Residuales	6
Diseño de Jardines (HJ)	6
Enfermedades de los Cultivos (EA)	6
Enología	6
Fruticultura (HJ)	6
Fundamentos del Paisajismo (HJ)	6
Ganadería Ecológica (EA)	6
Horticultura y Cultivos Ornamentales (HJ)	12
Ingeniería del Riego y Maquinaria en Hortofruticultura y Jardinería (HJ)	6
Malherbología	6
Mantenimiento de Parques y Jardines (HJ)	6
Mecanización Agrícola e Ingeniería del Riego en Explotaciones Agropecuarias (EA)	6
Olivicultura y Viticultura	6
Pastos y Forrajes (EA)	6
Plagas de los Cultivos (EA)	6
Planificación, Diseño y Gestión de la Explotación Ganadera (EA)	6
Política Agraria Común	6



Relación de asignaturas optativas	
Prácticas en Empresas	6
Producciones Cunícolas, Avícolas y Alternativas (EA)	6
Productos Animales (EA)	6
Propagación Vegetal	6
Protección de Cultivos Hortofrutícolas (HJ)	6
Química Agrícola (EA)	6
Sistemas de Producción Animal (EA)	9
Tecnología de Invernaderos (HJ)	6
Tecnología de la Jardinería (HJ)	6
Zootecnia General (EA)	6

A: Anual; C1: 1.º Cuatrimestre; C2: 2.º Cuatrimestre.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por los que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudios ya verificados y una vez recibida la evaluación favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a las modificaciones presentadas del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Sevilla.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007 anteriormente citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios del título de Graduado/ Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Sevilla que queda estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 31 de mayo de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN FILOLOGÍA CLÁSICA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Menciones:

- Mención en Filología Clásica.
- Mención en Italiano.

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Centro de Impartición: Facultad de Filología

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
	Total	240
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	108
P	Optativas	60
T	Trabajo Fin de Grado	6
E	Prácticas externas	6

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Cultura y Pensamiento Italianos	Estudios Culturales Italianos	P	6
	Manifestaciones Artísticas Italianas	P	6

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Entorno social y profesional (italiano)	Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	P	6
	Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	P	6
	Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano-Español	P	6
Idioma Moderno	Idioma Moderno II	O	12
Lengua Griega, su Literatura y su Cultura	Fonética y Morfología Griegas	O	6
	Literatura Griega	O	12
	Sintaxis Griega	O	6
	Textos Griegos II	O	12
	Textos Griegos III	O	6
	Textos Griegos IV	O	6
Lengua Italiana	Lengua Italiana B2.1	P	6
	Lengua italiana B2.2	P	6
	Lengua Italiana C1	P	6
Lengua Latina, su Literatura y su Cultura	Fonética y Morfología Latinas	O	6
	Literatura Latina	O	12
	Sintaxis Latina	O	6
	Textos Latinos II	O	12
	Textos Latinos III	O	6
	Textos Latinos IV	O	6
Lingüística Italiana	Curso Monográfico de Lingüística Italiana	P	6
	Lingüística Italiana Diacrónica	P	6
	Lingüística Italiana Sincrónica	P	6
Literatura Italiana	Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	P	6
	Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el Siglo XIII hasta el Siglo XVIII	P	6
	Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	P	6
	Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	P	6
	Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	P	6
Materias Básicas de Rama	Idioma Moderno I	F	12
	Lengua Clásica (Griego o Latín)	F	6
	Lengua Española	F	6
	Lingüística	F	6
	Teoría de la Literatura	F	6
Materias Específicas Básicas de Grado	Textos Griegos I	F	12
	Textos Latinos I	F	12
Módulo Práctico	Práctico	E	6

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Optatividad	Dialectología Griega	P	6
	El Pensamiento Griego en sus Textos Literarios	P	6
	El Pensamiento Romano en sus Textos Literarios	P	6
	Géneros Literarios Griegos	P	6
	Géneros Literarios Latinos	P	6
	Historia de la Lengua Griega	P	6
	Historia de la Lengua Latina	P	6
	Historia y Civilización en los Textos Griegos	P	6
	Historia y Civilización en los Textos Latinos	P	6
	Latín Medieval	P	6
	Latín Vulgar	P	6
	Lingüística Indoeuropea	P	6
	Mitología y Religión Griegas	P	6
	Poesía Griega	P	6
	Poesía Latina	P	6
	Prosodia y Métrica Griegas	P	6
	Prosodia y Métrica Latinas	P	6
	Teatro Griego	P	6
Teatro Latino	P	6	
Textos Epigráficos Latinos	P	6	
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	T	6

## Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios

Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Primero	A	Idioma Moderno I	F	12
	A	Textos Griegos I	F	12
	A	Textos Latinos I	F	12
	C1	Lengua Clásica (Griego o Latín)	F	6
	C1	Lengua Española	F	6
	C2	Lingüística	F	6
	C2	Teoría de la Literatura	F	6
Segundo	A	Idioma Moderno II	O	12
	A	Literatura Griega	O	12
	A	Textos Griegos II	O	12
	A	Textos Latinos II	O	12
	C1	Sintaxis Griega	O	6
	C2	Sintaxis Latina	O	6

Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Tercero	A	Literatura Latina	O	12
	C1	Fonética y Morfología Griegas	O	6
	C1	Textos Griegos III	O	6
	C2	Fonética y Morfología Latinas	O	6
	C2	Textos Latinos III	O	6
Cuarto	C1	Textos Griegos IV	O	6
	C2	Práctico	E	6
	C2	Textos Latinos IV	O	6
	C2	Trabajo Fin de Grado	T	6

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6
Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6
Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el Siglo XIII hasta el Siglo XVIII	6
Dialectología Griega	6
El Pensamiento Griego en sus Textos Literarios	6
El Pensamiento Romano en sus Textos Literarios	6
Estudios Culturales Italianos	6
Géneros Literarios Griegos	6
Géneros Literarios Latinos	6
Historia de la Lengua Griega	6
Historia de la Lengua Latina	6
Historia y Civilización en los Textos Griegos	6
Historia y Civilización en los Textos Latinos	6
Latín Medieval	6
Latín Vulgar	6
Lengua Italiana B2.1	6
Lengua italiana B2.2	6
Lengua Italiana C1	6
Lingüística Indoeuropea	6
Lingüística Italiana Diacrónica	6
Lingüística Italiana Sincrónica	6
Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	6
Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	6
Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6
Manifestaciones Artísticas Italianas	6
Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	6
Mitología y Religión Griegas	6
Poesía Griega	6
Poesía Latina	6
Prosodia y Métrica Griegas	6
Prosodia y Métrica Latinas	6

Asignatura	Créditos
Teatro Griego	6
Teatro Latino	6
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6
Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano-Español	6
Textos Epigráficos Latinos	6

A: Anual; C1: 1.º Cuatrimestre; C2: 2.º Cuatrimestre.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por los que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudios ya verificados y una vez recibida la evaluación favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a las modificaciones presentadas del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Sevilla.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007 anteriormente citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Sevilla que queda estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 31 de mayo de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Menciones:

- Mención en Estudios Árabes e Islámicos.
- Mención en Italiano.

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Centro de Impartición: Facultad de Filología

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
	Total	240
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	108
P	Optativas	60
T	Trabajo Fin de Grado	6
E	Prácticas externas	6

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Cultura y Pensamiento Italianos	Estudios Culturales Italianos	P	6
	Manifestaciones Artísticas Italianas	P	6

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Dialectos Árabes (Nivel I)	Dialectos Magrebíes (Nivel I)	O	6
	Dialectos Orientales (Nivel I)	O	6
Entorno social y profesional (italiano)	Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	P	6
	Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	P	6
	Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano-Español	P	6
Historia del Islam Clásico	Historia de Al-Andalus	O	6
	Historia del Islam Clásico	O	6
Historia del Mundo Árabe-Islámico Moderno y Contemporáneo	Historia del Islam Moderno	O	6
	Historia del Mundo Árabe Contemporáneo	O	6
Idioma Moderno	Idioma Moderno II	O	12
Introducción a los Estudios Árabes e Islámicos	Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe	F	6
	Introducción a la Literatura Árabe	F	6
Lengua Árabe (Nivel Básico I)	Árabe Moderno I	F	6
	Árabe Moderno II	F	6
Lengua Árabe (Nivel Básico II)	Árabe Moderno III	O	6
	Árabe Moderno IV	O	6
Lengua Árabe (Nivel Intermedio I)	Árabe Moderno V	O	6
	Árabe Moderno VI	O	6
Lengua Árabe (Nivel Intermedio II)	Árabe Moderno VII	O	6
	Árabe Moderno VIII	O	6
Lengua Italiana	Lengua Italiana B2.1	P	6
	Lengua Italiana B2.2	P	6
	Lengua Italiana C1	P	6
Lingüística Italiana	Curso Monográfico de Lingüística Italiana	P	6
	Lingüística Italiana Diacrónica	P	6
	Lingüística Italiana Sincrónica	P	6
Literatura Árabe Clásica	Literatura Árabe Clásica	O	6
	Literatura de Al-Andalus	O	6
Literatura Árabe Moderna y Contemporánea	Literatura Árabe Contemporánea	O	6
	Literatura Árabe Moderna	O	6
Literatura Italiana	Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	P	6
	Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el Siglo XIII hasta el Siglo XVIII	P	6
	Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	P	6
	Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	P	6
	Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	P	6



Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Materias Básicas de Rama	Idioma Moderno I	F	12
	Lengua Clásica (Griego y Latín)	F	6
	Lengua Española	F	6
	Lingüística	F	6
	Teoría de la Literatura	F	6
Módulo Práctico	Práctico	E	6
Optatividad	Árabe Clásico	P	6
	Ciencia Árabe	P	6
	Corán y Tradición Islámica	P	6
	Derecho Islámico	P	6
	Dialectos Magrebíes (Nivel II)	P	6
	Dialectos Orientales (Nivel II)	P	6
	Estética Arabo-Islámica	P	6
	Historia de la Lengua Árabe	P	6
	Instituciones Islámicas	P	6
	Literatura Árabe Escrita por Mujeres	P	6
	Literaturas del Magreb	P	6
	Numismática Árabe	P	6
	Paleografía y Epigrafía Árabes	P	6
	Palestina y la Literatura Árabe	P	6
	Pensamiento Árabe e Islámico Clásico	P	6
	Pensamiento Árabe e Islámico Contemporáneo	P	6
	Prensa Árabe	P	6
	Sociología del Mundo Árabe Contemporáneo	P	6
	Textos Literarios Árabes Clásicos	P	6
Textos Literarios Árabes Modernos y Contemporáneos	P	6	
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	T	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Primero	A	Idioma Moderno I	F	12
	C1	Árabe Moderno I	F	6
	C1	Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe	F	6
	C1	Lengua Clásica (Griego o Latín)	F	6
	C1	Lengua Española	F	6
	C2	Árabe Moderno II	F	6
	C2	Introducción a la Literatura Árabe	F	6
	C2	Lingüística	F	6
	C2	Teoría de la Literatura	F	6

Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Segundo	A	Idioma Moderno II	O	12
	C1	Árabe Moderno III	O	6
	C1	Historia del Islam Clásico	O	6
	C1	Literatura Árabe Clásica	O	6
	C2	Árabe Moderno IV	O	6
	C2	Historia de Al-Andalus	O	6
	C2	Literatura de Al-Andalus	O	6
Tercero	C1	Árabe Moderno V	O	6
	C1	Historia del Islam Moderno	O	6
	C1	Literatura Árabe Moderna	O	6
	C2	Árabe Moderno VI	O	6
	C2	Historia del Mundo Árabe Contemporáneo	O	6
Cuarto	C1	Árabe Moderno VII	O	6
	C1	Dialectos Magrebíes (Nivel I)	O	6
	C1	Dialectos Orientales (Nivel I)	O	6
	C1	Literatura Árabe Contemporánea	O	6
	C2	Práctico	E	6
	C2	Árabe Moderno VIII	O	6
	C2	Trabajo Fin de Grado	T	6

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Árabe Clásico	6
Ciencia Árabe	6
Corán y Tradición Islámica	6
Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6
Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6
Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el Siglo XIII hasta el Siglo XVIII	6
Derecho Islámico	6
Dialectos Magrebíes (Nivel II)	6
Dialectos Orientales (Nivel II)	6
Estética Arabo-Islámica	6
Estudios Culturales Italianos	6
Historia de la Lengua Árabe	6
Instituciones Islámicas	6
Lengua Italiana B2.1	6
Lengua Italiana B2.2	6
Lengua Italiana C1	6
Lingüística Italiana Diacrónica	6
Lingüística Italiana Sincrónica	6
Literatura Árabe Escrita por Mujeres	6
Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	6
Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	6
Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6

Asignatura	Créditos
Literaturas del Magreb	6
Manifestaciones Artísticas Italianas	6
Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	6
Numismática Árabe	6
Paleografía y Epigrafía Árabes	6
Palestina y la Literatura Árabe	6
Pensamiento Árabe e Islámico Clásico	6
Pensamiento Árabe e Islámico Contemporáneo	6
Prensa Árabe	6
Sociología del Mundo Árabe Contemporáneo	6
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6
Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano-Español	6
Textos Literarios Árabes Clásicos	6
Textos Literarios Árabes Modernos y Contemporáneos	6

A: Anual; C1: 1.º Cuatrimestre; C2: 2.º Cuatrimestre.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por los que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudios ya verificados, y una vez recibida la evaluación favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a las modificaciones presentadas del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007 anteriormente citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla que queda estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 31 de mayo de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Centro de Impartición:

- Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
- Centro de Enfermería de la Cruz Roja (Centro Adscrito).
- Centro de Enfermería «San Juan de Dios» (Centro Adscrito).
- Centro de Enfermería «Virgen del Rocío» (Centro Adscrito).
- Centro de Estudios Universitarios «Francisco Maldonado» (Centro Adscrito).

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
	Total	240
F	Formación Básica	63
O	Obligatorias	81
P	Optativas	6
T	Trabajo Fin de Grado	6
E	Prácticas externas	84

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Alimentación, Nutrición, Dietética y Farmacología	Farmacología Clínica	F	6
	Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados	F	6
Análisis de Datos Estadísticos, Tic en Cuidados de Salud	Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación	F	6

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I	O	6
	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II	O	6
Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud	Enfermería Psicosocial	F	6
	Género y Salud	F	6
Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	O	6
Enfermería de Salud Mental	Enfermería de Salud Mental	O	9
Enfermería del Adulto	Cuidados Críticos y Paliativos	O	6
	Enfermería Clínica I	O	6
	Enfermería Clínica II	O	6
	Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos	O	6
	Enfermería del Adulto en el Ámbito Comunitario	O	6
	Enfermería en la Salud Reproductiva	O	6
Enfermería del Envejecimiento	Enfermería del Envejecimiento	O	6
Enfermería Familiar y Comunitaria	Enfermería Familiar y Comunitaria	O	6
Estructura y Función del Cuerpo Humano	Anatomía Humana	F	6
	Bioquímica y Biología Molecular	F	6
	Fisiología	F	6
	Fisiopatología	F	6
	Soporte Vital	F	3
Ética, Legislación, Documentación y Administración Sanitaria	Ética y Gestión de Enfermería	O	6
Optatividad	Adolescencia y Riesgo	P	6
	Atención a Múltiples Víctimas y Ayuda Humanitaria	P	6
	Principios de Fisioterapia Aplicados a la Enfermería	P	6
	Procesos Psicológicos en los Usuarios del Sistema de Salud	P	6
	Psicología Social Aplicada a los Cuidados de Enfermería	P	6
	Sociología de la Salud	P	6
	Terapias Alternativas en Cuidados de Salud	P	6
Practicum y Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	T	6
	Practicum I	E	12
	Practicum II	E	12
	Practicum III	E	12
	Practicum IV	E	24
	Practicum V	E	24
Promoción de la Salud	Promoción de la Salud	F	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Primero	C1	Anatomía Humana	F	6
	C1	Bioquímica y Biología Molecular	F	6
	C1	Fisiología	F	6
	C1	Promoción de la Salud	F	6
	C1	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I	O	6
	C2	Enfermería Psicosocial	F	6
	C2	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II	O	6
	C2	Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación	F	6
	C2	Fisiopatología	F	6
	C2	Género y Salud	F	6
Segundo	C1	Enfermería Clínica I	O	6
	C1	Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	O	6
	C1	Enfermería en la Salud Reproductiva	O	6
	C1	Enfermería Familiar y Comunitaria	O	6
	C2	Farmacología Clínica	F	6
	C2	Practicum I	E	12
	C2	Soprote Vital	F	3
	C2	Enfermería Clínica II	O	6
Tercero	A	Enfermería de Salud Mental	O	9
	C1	Practicum II	E	12
	C1	Enfermería del Adulto en el Ámbito Comunitario	O	6
	C1	Enfermería del Envejecimiento	O	6
	C1	Ética y Gestión de Enfermería	O	6
	C2	Practicum III	E	12
	C2	Cuidados Críticos y Paliativos	O	6
	C2	Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos	O	6
Cuarto	C2	Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados	F	6
	C1	Practicum IV	E	24
	C2	Practicum V	E	24
	C2	Trabajo Fin de Grado	T	6

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Adolescencia y Riesgo	6
Atención a Múltiples Víctimas y Ayuda Humanitaria	6
Principios de Fisioterapia Aplicados a la Enfermería	6
Procesos Psicológicos en los Usuarios del Sistema de Salud	6
Psicología Social Aplicada a los Cuidados de Enfermería	6
Sociología de la Salud	6
Terapias Alternativas en Cuidados de Salud	6

A: Anual; C1: 1<sup>er</sup> Cuatrimestre; C2: 2.º Cuatrimestre.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por los que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudios ya verificados y una vez recibida la evaluación favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a las modificaciones presentadas del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, anteriormente citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios del título de Graduado/ Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla que queda estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 31 de mayo de 2017- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de Impartición:

- Facultad de Ciencias de la Educación.
- Centro de Estudios Universitarios «Cardenal Spínola» (Centro Adscrito).
- Centro de Estudios Universitarios «Francisco Maldonado» (Centro Adscrito).

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
	Tipo de materia	Créditos
	Total	240
F	Formación Básica	100
O	Obligatorias	60
P	Optativas	30
T	Trabajo Fin de Grado	6
E	Prácticas externas	44

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Didáctico Disciplinar	Conocimiento del Entorno Social en Educación Infantil	O	6
	Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica	O	6
	Desarrollo del Pensamiento Matemático Infantil	O	6
	Didáctica de la Música en Educación Infantil	O	6
	El Hecho Literario y la Literatura Infantil	O	6
	Enseñanza del Entorno Natural en la Etapa de 0 a 6 años	O	6
	Expresión Corporal en la Infancia	O	6
	Formación Musical Básica	O	6
	La Expresión Plástica en la Infancia y su Didáctica	O	6
	Lengua Española y su Aplicación a la Lingüística Infantil	O	6



Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Formación Básica	Atención a la Diversidad en Educación Infantil	F	6
	Biología del Desarrollo	F	4
	Corrientes Contemporáneas de la Educación. Implicaciones en la Etapa Infantil	F	6
	Diagnóstico en Educación: La Observación y la Entrevista en Educación Infantil	F	6
	Didáctica General	F	6
	Dificultades del Desarrollo y del Aprendizaje	F	6
	Diversidad y Coeducación	F	6
	Funciones del Profesorado	F	6
	Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación Aplicadas a la Educación Infantil	F	6
	Organización del Centro Escolar	F	6
	Procesos Sociales Básicos en la Educación	F	12
	Psicología de la Educación	F	6
	Psicología del Desarrollo	F	6
	Psicopatología y Salud Infantil	F	6
Salud Infantil: Educación Motriz y Artística	F	12	
Optatividad	Aplicación de Técnicas de Producción Plástica para la Educación Infantil	P	6
	Arte Infantil: Recursos para su Conocimiento y Desarrollo	P	6
	Atención Temprana y Estimulación Precoz	P	6
	Ciudad y Ciudadanía en la Educación Infantil	P	6
	Conocimiento y Conservación del Medio Ambiente	P	6
	Didáctica del Patrimonio Cultural de Andalucía	P	6
	Educación Moral y Convivencia	P	6
	El Arte Andaluz en la Educación Infantil	P	6
	Estrategias Innovadoras de Enseñanza	P	6
	Filosofía para Niños: Aprender a Ser	P	6
	Juegos Motores y Habilidades Motrices Básicas	P	6
	Música, Espectáculo y Medios de Comunicación	P	6
	Pedagogía y Didáctica de la Religión en la Escuela	P	6
	Recursos Didácticos-Matemáticos en Educación Infantil	P	6
	Religión, Cultura y Valores	P	6
	Síntesis Teológica I: el Mensaje	P	6
	Síntesis Teológica II: Praxis Cristiana	P	6
Taller de Exploración del Entorno	P	6	
Practicum	Practicum I	E	20
Prácticum	Practicum II	E	24
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	T	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Primero	A	Procesos Sociales Básicos en la Educación	F	12
	A	Salud Infantil :Educación Motriz y Artística	F	12
	C1	Corrientes Contemporáneas de la Educación. Implicaciones en la Etapa Infantil	F	6
	C1	Didáctica General	F	6
	C1	Psicología del Desarrollo	F	6
	C2	Atención a la Diversidad en Educación Infantil	F	6
	C2	Diagnóstico en Educación: La Observación y la Entrevista en Educación Infantil	F	6
	C2	Psicología de la Educación	F	6

Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Segundo	C1	Dificultades del Desarrollo y del Aprendizaje	F	6
	C1	Diversidad y Coeducación	F	6
	C1	Organización del Centro Escolar	F	6
	C1	Expresión Corporal en la Infancia	O	6
	C1	Lengua Española y su Aplicación a la Lingüística Infantil	O	6
	C2	Funciones del Profesorado	F	6
	C2	Psicopatología y Salud Infantil	F	6
	C2	Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica	O	6
	C2	Desarrollo del Pensamiento Matemático Infantil	O	6
	C2	Formación Musical Básica	O	6
Tercero	C1	Conocimiento del Entorno Social en Educación Infantil	O	6
	C1	Didáctica de la Música en Educación Infantil	O	6
	C1	Enseñanza del Entorno Natural en la Etapa de 0 a 6 años	O	6
	C1	La Expresión Plástica en la Infancia y su Didáctica	O	6
	C2	Practicum I	E	20
	C2	Biología del Desarrollo	F	4
	C2	El Hecho Literario y la Literatura Infantil	O	6
Cuarto	C1	Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación Aplicadas a la Educación Infantil	F	6
	C2	Practicum II	E	24
	C2	Trabajo Fin de Grado	T	6

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Aplicación de Técnicas de Producción Plástica para la Educación Infantil	6
Arte Infantil: Recursos para su Conocimiento y Desarrollo	6
Atención Temprana y Estimulación Precoz	6
Ciudad y Ciudadanía en la Educación Infantil	6
Conocimiento y Conservación del Medio Ambiente	6
Didáctica del Patrimonio Cultural de Andalucía	6
Educación Moral y Convivencia	6
El Arte Andaluz en la Educación Infantil	6
Estrategias Innovadoras de Enseñanza	6
Filosofía para Niños: Aprender a Ser	6
Juegos Motores y Habilidades Motrices Básicas	6
Música, Espectáculo y Medios de Comunicación	6
Pedagogía y Didáctica de la Religión en la Escuela	6
Recursos Didácticos-Matemáticos en Educación Infantil	6
Religión, Cultura y Valores	6
Síntesis Teológica I: el Mensaje	6
Síntesis Teológica II: Praxis Cristiana	6
Taller de Exploración del Entorno	6

A: Anual; C1: 1.º Cuatrimestre; C2: 2.º Cuatrimestre.

Nota: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Derecho por la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por los que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudios ya verificados y una vez recibida la evaluación favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a las modificaciones presentadas del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en Derecho por la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007 anteriormente citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios del título de Graduado/ Graduada en Derecho por la Universidad de Sevilla que queda estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 31 de mayo de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de Impartición:

- Facultad de Derecho.
- Centro de Estudios Universitarios «Cardenal Spínola» (Centro Adscrito).

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
	Total	240
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	162
P	Optativas	6
T	Trabajo Fin de Grado	6
E	Prácticas externas	6

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo Materia	Créditos
Ciencias Jurídicas Básicas	Filosofía del Derecho	F	6
	Historia del Derecho	F	6
	Instituciones de Derecho Romano	F	6
	Teoría del Derecho	F	6
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo I	F	6
	Derecho Administrativo II	O	6
	Derecho Administrativo III	O	6

Módulo	Asignatura	Tipo Materia	Créditos
Derecho Civil	Derecho Civil I	F	6
	Derecho Civil II	O	9
	Derecho Civil III	O	6
	Derecho Civil IV	O	9
Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades	Derecho Constitucional I	F	6
	Derecho Constitucional II	O	6
	Derecho Constitucional III	O	6
	Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea)	O	6
	Derecho y Factor Religioso	O	6
Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	O	12
	Derecho Mercantil I	O	9
	Derecho Mercantil II	O	9
Derecho Financiero	Derecho Financiero y Tributario I	O	9
	Derecho Financiero y Tributario II	O	9
Derecho Internacional	Derecho Internacional Privado	O	9
	Derecho Internacional Público	O	9
Derecho Penal	Derecho Penal. Parte General	F	6
	Derecho Penal. Parte Especial I	O	6
	Derecho Penal. Parte Especial II	O	6
Derecho Procesal	Introducción al Derecho Procesal	F	6
	Derecho Procesal Civil	O	6
	Derecho Procesal Penal	O	6
Economía y Empresa	Economía Política y Hacienda Pública	F	6
Introducción Histórica al Derecho	Formación Histórica del Derecho	O	3
	Introducción Histórica al Derecho Romano	O	3
Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional	Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional	O	6
Optativa	Derecho de la Propiedad Inmobiliaria	P	6
	Derecho de la Seguridad Social	P	6
	Derecho de las Telecomunicaciones y de las Nuevas Tecnologías	P	6
	Derecho de Nacionalidad y Derecho de Extranjería	P	6
	Derecho Privado de los Transportes	P	6
	El Matrimonio Religioso en el Ordenamiento Jurídico Español	P	6
	Federalismo: Estado Autonómico y Unión Europea	P	6
	Fiscalidad Comunitaria e Internacional	P	6
	Fundamentos Romanísticos del Derecho Europeo	P	6
	Instituciones Históricas del Derecho	P	6
	Metodología del Derecho	P	6
	Organizaciones Internacionales y Derechos Humanos	P	6

Módulo	Asignatura	Tipo Materia	Créditos
Prácticas Externas	Prácticas Externas	E	6
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	T	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Tipo Materia	Créditos
Primero	C1	Derecho Constitucional I	F	6
	C1	Economía Política y Hacienda Pública	F	6
	C1	Teoría del Derecho	F	6
	C1	Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea)	O	6
	C1	Formación Histórica del Derecho	O	3
	C1	Introducción Histórica al Derecho Romano	O	3
	C2	Derecho Civil I	F	6
	C2	Derecho Penal. Parte General	F	6
	C2	Filosofía del Derecho	F	6
	C2	Historia del Derecho	F	6
	C2	Instituciones de Derecho Romano	F	6
Segundo	A	Derecho Civil II	O	9
	A	Derecho Internacional Público	O	9
	C1	Introducción al Derecho Procesal	F	6
	C1	Derecho Constitucional II	O	6
	C1	Derecho Penal. Parte Especial I	O	6
	C2	Derecho Administrativo I	F	6
	C2	Derecho Constitucional III	O	6
	C2	Derecho Penal. Parte Especial II	O	6
Tercero	A	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	O	12
	A	Derecho Financiero y Tributario I	O	9
	A	Derecho Mercantil I	O	9
	C1	Derecho Administrativo II	O	6
	C1	Derecho Civil III	O	6
	C1	Derecho Procesal Penal	O	6
	C2	Derecho Administrativo III	O	6
	C2	Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional	O	6
Cuarto	A	Derecho Civil IV	O	9
	A	Derecho Financiero y Tributario II	O	9
	A	Derecho Internacional Privado	O	9
	A	Derecho Mercantil II	O	9
	C1	Derecho y Factor Religioso	O	6
	C2	Prácticas Externas	E	6
	C2	Trabajo Fin de Grado	T	6

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Derecho de la Propiedad Inmobiliaria	6
Derecho de la Seguridad Social	6
Derecho de las Telecomunicaciones y de las Nuevas Tecnologías	6
Derecho de Nacionalidad y Derecho de Extranjería	6
Derecho Privado de los Transportes	6
El Matrimonio Religioso en el Ordenamiento Jurídico Español	6
Federalismo: Estado Autonómico y Unión Europea	6
Fiscalidad Comunitaria e Internacional	6
Fundamentos Romanísticos del Derecho Europeo	6
Instituciones Históricas del Derecho	6
Metodología del Derecho	6
Organizaciones Internacionales y Derechos Humanos	6

A: Anual; C1: 1.º Cuatrimestre; C2: 2.º Cuatrimestre.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por los que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudios ya verificados, y una vez recibida la evaluación favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a las modificaciones presentadas del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Sevilla.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007 anteriormente citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Sevilla que queda estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 31 de mayo de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de impartición:

- Facultad de Ciencias de la Educación.
- Centro de Estudios Universitarios «Cardenal Spínola» (centro adscrito).

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia	
Tipo de materia	Créditos
Total	240
F Formación Básica	60
O Obligatorias	108
P Optativas	60
T Trabajo Fin de Grado	6
E Prácticas externas	6

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Conocimientos Aplicados	Actividad Física, Deporte y Recreación	O	6
	Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable	O	6
	Diseño y Programación del Ejercicio Físico para la Mejora de la Calidad de Vida	O	6
	Enseñanza de la Educación Física I	O	6
	Enseñanza de la Educación Física II	O	6
	Entrenamiento Deportivo I	O	6
	Entrenamiento Deportivo II	O	6
	Organización y Gestión de Empresas Deportivas	O	6

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad Humana	Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural	O	6
	Atletismo I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	O	6
	Baloncesto I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	O	6
	Balonmano I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	O	6
	Expresión Corporal y Danza	O	6
	Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza	O	6
	Fútbol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	O	6
	Habilidades Motrices y Sistemática del Ejercicio	O	6
	Natación I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	O	6
	Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	O	6
Materias Básicas	Anatomía Humana	F	6
	Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte	F	6
	Didáctica de la Educación Física	F	6
	Estadística	F	6
	Fisiología del Ejercicio	F	6
	Fisiología General	F	6
	Psicología de la Actividad Física y del Deporte	F	6
	Psicología Social	F	6
	Sociología del Deporte	F	6
	Teoría e Historia de la Educación Física, Actividad Física y Deporte	F	6



Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Optatividad	Atletismo II: Fundamentos Avanzados y su Entrenamiento	P	6
	Baloncesto II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	P	6
	Balonmano II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	P	6
	Deporte Adaptado y para la Diversidad	P	6
	Deportes del Entorno: Remo y Piragüismo	P	6
	Evaluación de Programas, Centros y Servicios Deportivos	P	6
	Expresión Corporal II	P	6
	Fisioterapia de la Actividad Física y del Deporte	P	6
	Fundamentos de los Deportes de Combate y su Enseñanza	P	6
	Fundamentos de los Deportes de Raqueta y su Enseñanza	P	6
	Fundamentos del Rugby, Hockey y su Enseñanza	P	6
	Fútbol II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	P	6
	Juegos y Deporte en Edad Escolar	P	6
	Natación II: Fundamentos Avanzados y su Entrenamiento	P	6
	Organización de Eventos Deportivos	P	6
	Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas	P	6
	Prácticas de Gestión en Instituciones Deportivas	P	6
	Prácticas de Rendimiento Deportivo	P	6
Voleibol II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	P	6	
Prácticas en Empresas y Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	T	6
	Prácticas en Empresas	E	6

Organización temporal de las asignaturas del Plan de Estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Primero	C1	Anatomía Humana	F	6
	C1	Didáctica de la Educación Física	F	6
	C1	Baloncesto I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	O	6
	C1	Habilidades Motrices y Sistemática del Ejercicio	O	6
	C1	Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	O	6
	C2	Fisiología General	F	6
	C2	Psicología Social	F	6
	C2	Teoría e Historia de la Educación Física, Actividad Física y Deporte	F	6
	C2	Fútbol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	O	6
	C2	Natación I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	O	6

Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Segundo	C1	Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte	F	6
	C1	Fisiología del Ejercicio	F	6
	C1	Sociología del Deporte	F	6
	C1	Balonmano I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	O	6
	C1	Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza	O	6
	C2	Estadística	F	6
	C2	Psicología de la Actividad Física y del Deporte	F	6
	C2	Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural	O	6
	C2	Atletismo I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	O	6
	C2	Expresión Corporal y Danza	O	6
Tercero	C1	Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable	O	6
	C1	Enseñanza de la Educación Física I	O	6
	C1	Entrenamiento Deportivo I	O	6
	C2	Actividad Física, Deporte y Recreación	O	6
	C2	Diseño y Programación del Ejercicio Físico para la Mejora de la Calidad de Vida	O	6
	C2	Organización y Gestión de Empresas Deportivas	O	6
Cuarto	C1	Enseñanza de la Educación Física II	O	6
	C1	Entrenamiento Deportivo II	O	6
	C2	Prácticas en Empresas	E	6
	C2	Trabajo Fin de Grado	T	6

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Atletismo II: Fundamentos Avanzados y su Entrenamiento	6
Baloncesto II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6
Balonmano II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6
Deporte Adaptado y para la Diversidad	6
Deportes del Entorno: Remo y Piragüismo	6
Evaluación de Programas, Centros y Servicios Deportivos	6
Expresión Corporal II	6
Fisioterapia de la Actividad Física y del Deporte	6
Fundamentos de los Deportes de Combate y su Enseñanza	6
Fundamentos de los Deportes de Raqueta y su Enseñanza	6
Fundamentos del Rugby, Hockey y su Enseñanza	6
Fútbol II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6
Juegos y Deporte en Edad Escolar	6
Natación II: Fundamentos Avanzados y su Entrenamiento	6
Organización de Eventos Deportivos	6
Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas	6
Prácticas de Gestión en Instituciones Deportivas	6
Prácticas de Rendimiento Deportivo	6
Voleibol II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6

A: Anual; C1: 1er Cuatrimestre; C2: 2º Cuatrimestre.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Edificación por la Universidad de Sevilla.*

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 (BOE de 26 de octubre de 2016).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Edificación por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 31 de mayo de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN EDIFICACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centro de Impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
	TOTAL	240
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	156
P	Optativas	12
T	Trabajo Fin de Grado	12

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Módulo I. Materias Básicas de Rama	Economía Aplicada a la Empresa	F	6
	Física I: Mecánica	F	6
	Geometría Descriptiva I	F	6
	Geometría Descriptiva II	F	6
	Matemática Aplicada a la Edificación I	F	6
	Matemática Aplicada a la Edificación II	F	6
Módulo II. Materias Básicas Complementarias	Derecho	F	6
	Dibujo Aplicado a la Ingeniería de Edificación	F	6
	Física II: Fundamentos de las Instalaciones	F	6
	Fundamentos de los Materiales de Construcción	F	6

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Módulo III. Expresión Gráfica y Proyectos Técnicos	Proyectos Técnicos I	O	6
	Topografía y Replanteos	O	6
Módulo IV. Técnicas y Tecnologías de la Edificación I	Materiales I	O	6
	Materiales II	O	6
Módulo V. Técnicas y Tecnologías de la Edificación II	Construcción I: Geotecnia y Cimientos	O	6
	Construcción II: Elementos Estructurales	O	6
	Historia de la Construcción e Introducción a la Construcción	O	6
	Restauración y Patologías de la Edificación	O	6
Módulo VI. Estructuras e Instalaciones de la Edificación I	Estructuras I	O	6
	Estructuras II	O	6
	Instalaciones I	O	6
Módulo VII. Gestión del Proceso I	Calidad en la Edificación	O	6
	Prevención y Seguridad en el Trabajo	O	9
	Programación, Organización y Control de Obras	O	9
Módulo VIII. Gestión Urbanística y Economía Aplicada	Gestión y Control Urbanístico	O	6
	Mediciones y Presupuestos	O	6
	Valoraciones, Peritaciones y Tasaciones	O	6
Módulo IX. Proyecto Fin de Grado	Proyecto Fin de Grado	T	12
Módulo X. Optativas	Análisis y Organización de Datos	P	6
	Arqueología y Construcción	P	6
	Cálculo Avanzado de Estructuras con Programas Informáticos	P	6
	Diseño de Interiores	P	6
	Nuevas Tecnologías en Levantamientos Arquitectónicos	P	6
	Optimización en la Edificación	P	6
	Peritación y Diagnóstico Avanzado Mediante Imágenes	P	6
	Praxis Profesional	P	6
	Rehabilitación y Prefabricación de Estructuras de Edificación	P	6
	Supervisión de Proyectos, Urbanística Gráfica y Accesibilidad Urbana	P	6
	Tecnología BIM en Edificación	P	6
	Tratamiento Digital de Imágenes y Presentaciones Multimedia	P	6
Módulo XI. Expresión Gráfica II	Expresión Gráfica de Tecnologías de la Edificación	O	6
	Proyectos Técnicos II, Auditoría de Proyectos y Oficina Técnica	O	6
Módulo XII. Técnicas y Tecnologías de Edificación III	Construcción III: Elementos no Estructurales	O	6
	Construcción IV: Industrialización y Prefabricación	O	6
	Construcción V: Construcción Sostenible	O	6

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Módulo XIII. Gestión del Proceso II	Equipos de Obras, Instalaciones Provisionales y Medios Auxiliares	O	6
Módulo XIV. Estructuras e Instalaciones de la Edificación II	Estructuras III	O	6
	Instalaciones II	O	6
Optatividad	Análisis, Diseño y Construcción de Estructuras en Zonas Sísmicas	P	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Primero	C1	Derecho	F	6
	C1	Dibujo Aplicado a la Ingeniería de Edificación	F	6
	C1	Fundamentos de los Materiales de Construcción	F	6
	C1	Geometría Descriptiva I	F	6
	C1	Matemática Aplicada a la Edificación I	F	6
	C2	Física I: Mecánica	F	6
	C2	Geometría Descriptiva II	F	6
	C2	Matemática Aplicada a la Edificación II	F	6
	C2	Historia de la Construcción e Introducción a la Construcción	O	6
	C2	Materiales I	O	6
Segundo	C1	Economía Aplicada a la Empresa	F	6
	C1	Física II: Fundamentos de las Instalaciones	F	6
	C1	Calidad en la Edificación	O	6
	C1	Construcción I: Geotecnia y Cimientos	O	6
	C1	Materiales II	O	6
	C2	Construcción II: Elementos Estructurales	O	6
	C2	Estructuras I	O	6
	C2	Expresión Gráfica de Tecnologías de la Edificación	O	6
	C2	Instalaciones I	O	6
	C2	Topografía y Replanteos	O	6
Tercero	C1	Construcción III: Elementos no Estructurales	O	6
	C1	Estructuras II	O	6
	C1	Gestión y Control Urbanístico	O	6
	C1	Instalaciones II	O	6
	C1	Proyectos Técnicos I	O	6
	C2	Construcción IV: Industrialización y Prefabricación	O	6
	C2	Equipos de Obras, Instalaciones Provisionales y Medios Auxiliares	O	6
	C2	Estructuras III	O	6
	C2	Mediciones y Presupuestos	O	6
	C2	Proyectos Técnicos II, Auditoría de Proyectos y Oficina Técnica	O	6

Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
Cuarto	C1	Prevención y Seguridad en el Trabajo	O	9
	C1	Programación, Organización y Control de Obras	O	9
	C1	Restauración y Patologías de la Edificación	O	6
	C1	Valoraciones, Peritaciones y Tasaciones	O	6
	C2	Construcción V: Construcción Sostenible	O	6
	C2	Proyecto Fin de Grado	T	12

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Análisis y Organización de Datos	6
Análisis, Diseño y Construcción de Estructuras en Zonas Sísmicas	6
Arqueología y Construcción	6
Cálculo Avanzado de Estructuras con Programas Informáticos	6
Diseño de Interiores	6
Nuevas Tecnologías en Levantamientos Arquitectónicos	6
Optimización en la Edificación	6
Peritación y Diagnóstico Avanzado Mediante Imágenes	6
Praxis Profesional	6
Rehabilitación y Prefabricación de Estructuras de Edificación	6
Supervisión de Proyectos, Urbanística Gráfica y Accesibilidad Urbana	6
Tecnología BIM en Edificación	6
Tratamiento Digital de Imágenes y Presentaciones Multimedia	6

A: Anual; C1: 1.º Cuatrimestre; C2: 2.º Cuatrimestre.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 28 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 1968/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
  - c) Número de expediente: 2017/000010.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Desarrollo personalizado de las competencias directivas para el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía 2017/2018.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar y plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
  - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 150.841,00 €.
  - b) Importe del IVA: Exento ex artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, del IVA.
  - c) Presupuesto total: 150.841,00 €.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).
6. Obtención documentación e información.
  - a) Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).
  - b) Perfil de contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - c) Entidad: Instituto Andaluz de Administración Pública.
  - d) Domicilio: C/ Torneo, 26.
  - e) Localidad y código postal: Sevilla, 41002.
  - f) Teléfono: 955 042 400.
  - g) Telefax: 955 042 417.
  - h) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No exigida.
  - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA. Caso de coincidir con sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: El Registro General del Instituto Andaluz de Administración Pública (exclusivamente).
    2. Domicilio: C/ Torneo, 26.
    3. Localidad: Sevilla.

- d) Plazo durante el cual el contratista estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
  - e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Instituto Andaluz de Administración Pública.
  - b) Domicilio: C/ Torneo, 26.
  - c) Localidad: 41002, Sevilla.
  - d) Fechas: Se publicarán en el Perfil del Contratante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública.
10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000 €.

Sevilla, 28 de junio de 2017.- El Director, José María Sánchez Bursón.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 30 junio de 2017, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1962/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
  - c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n, 11010-Cádiz.
  - d) Tfno.: 956 203 550; fax: 956 203 564.
  - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - f) Dirección internet: [www.agenciaandaluzaeducacion.es](http://www.agenciaandaluzaeducacion.es).
  - g) Número de expediente: 00177/ISE/2017/CA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: Servicio de consultoría para la dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de ampliación de aulario en el IES La Bahía de San Fernando, Cádiz.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: San Fernando (Cádiz).
  - d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que está vinculado más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 303.4 del TRLCSP).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Quince mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con treinta y seis céntimos. (15.448,36 €).
  - b) IVA: Tres mil doscientos cuarenta y cuatro euros con dieciséis céntimos. (3.244,16 €).
  - c) Importe total: Dieciocho mil seiscientos noventa y dos euros con cincuenta y dos céntimos (18.692,52 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: cero euros (0 €).
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. Presentación de ofertas.**

Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23:59 horas de la fecha referida (Si el final de plazo coincidiera inhábil se trasladará, al siguiente día hábil).

- a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- c) Admisión de variantes: No.

**9. Apertura de ofertas.**

- a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
- b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Cádiz, 30 de junio de 2017.- El Gerente, Álvaro Molinillo Paz.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 3 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1967/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
  - a) Dirección: C/ Apamares, núm. 4. 29016 Málaga.
  - b) Tfno.: 951 920 208. Fax: 951 920 210.
  - c) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - d) Dirección internet: [www.agenciaandaluzaeducacion.es](http://www.agenciaandaluzaeducacion.es).
  - e) Número de expediente: 096/ISE/2017/MA.
  - f) Email para consultas: [malaga.agenciaedu@juntadeandalucia.es](mailto:malaga.agenciaedu@juntadeandalucia.es).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio (Servicio (Obras)).
  - b) Descripción: Redacción de Proyecto, estudio de seguridad y salud, estudio geotécnico, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la ejecución de obras para la nueva sala de usos múltiples y reparaciones varias en el CEIP Pablo Ruiz Picasso de Fuengirola (Málaga).
  - c) División por lotes y número: Sí (2 lotes).
  - d) Lugar de ejecución: Málaga (Ver PCAP).
  - e) Plazo de ejecución: Para la Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud: 30 días.  
Para el Estudio Geotécnico: 30 días.  
Para las Direcciones Facultativas: Queda condicionado al plazo de ejecución del contrato de obras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe sin IVA: Cincuenta y nueve mil novecientos treinta y tres euros con noventa céntimos de euro (59.933,90) euros.
  - b) IVA: Doce mil quinientos ochenta y seis euros con diez céntimos de euro (12.586,10) euros.
  - c) Importe total: Setenta y dos mil quinientos veinte euros (72.520,00) euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 0 € (cero euros).
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al Órgano de Contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, a las direcciones indicadas en el punto 1.

- d) Admisión de variantes: No.

**9. Apertura de ofertas.**

- a) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y en su caso, página web de la Agencia.

**10. Gastos de anuncios:** Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Málaga, 3 de julio de 2017.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se anuncia licitación para la prestación del servicio que se cita. (PD. 1970/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.
  - c) Número de expediente: LIM-03/17.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza y control de vectores de las dependencias de los Centros de Participación Activa para personas mayores de Titularidad Pública y Gestión Directa adscritos a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: En los Centros de Participación Activa.
  - d) Plazo de ejecución: 11 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro euros (248.184,00€) IVA excluido.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
  - b) Domicilio: Avenida Luis Montoto, 87-89. Sevilla.
  - c) Teléfono: 955 006 800. Telefax: 955 006 847.
  - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación:  
Anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015 / Posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015.  
Grupo: U Subgrupo: 1 Categoría: c / Grupo: U Subgrupo: 1 Categoría: 3.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los indicados en el PCAP que rige para esta contratación.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 11 de agosto de 2017.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla. Domicilio: Avenida Luis Montoto, 87, planta baja. Sevilla, 41018.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.

- b) Domicilio: Avenida Luis Montoto, 89 (Sala de Juntas-1.ª planta). Sevilla.
  - c) Fecha: La apertura del Sobre 3 se realizará en acto público el 23 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 3 de julio de 2017.

Sevilla, 4 de julio de 2017.- La Delegada, M.ª Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación. (PD. 1971/2017).*

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación la siguiente obra.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla.
  - c) Número de Expediente: 005/2017-Obras.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Mejora de seguridad vial mediante reordenación de la intersección de las carreteras A-8006, SE-3412 y A-8080 en el término municipal de la Rinconada».
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto y un único criterio de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
  - a) Importe total: 503.398,13 euros (quinientos tres mil trescientos noventa y ocho euros con trece céntimos), con el siguiente desglose:
    - Presupuesto: 416.031,51 euros.
    - IVA (21%): 87.366,62 euros.
  - b) Valor estimado: 416.031,51 sin IVA (cuatrocientos dieciséis mil treinta y un euros con cincuenta y un céntimos).
5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda.
  - b) Domicilio: C/ Amor de Dios, núm. 20, 2.ª planta.
  - c) Localidad y Código Postal: 41071, Sevilla.
  - d) Teléfono: 955 057 248.
  - e) Telefax: 955 929 970.
  - f) Portal web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda>.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 8 de agosto de 2017.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No obligatoria.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.  
Medios de acreditación previstos en Anexos al PCAP.

**8. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: 10 de agosto de 2017.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:  
Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina el Anexo 1 al 10, según lo previsto en la cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Sobre núm. 3, «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas»: La señalada y en la forma que determina el Anexo 11.2.1, según lo previsto en la cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sito en Plaza de San Andrés, núms. 2 y 4.  
Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.  
Núm. de Fax del Registro: 955 929 970.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:
- e) Admisión de variantes: No.

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla.
- b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núms. 2-4, 1.ª planta.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha:
  - 1.ª mesa: 22 de agosto de 2017, a las 9,30 horas.
  - 2.ª mesa: 29 de agosto de 2017, a las 9,30 horas.

**10. Otras informaciones:**

- 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):
- 13. Dirección del perfil de contratante.  
<http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>

Sevilla, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 30 de junio de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicios que se indica. (PD. 1969/2017).*

1. Entidad contratante.
  - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
  - b) Perfil del contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Expediente: 2017/000755.
  - b) Título: Servicio de Limpieza de la Dirección Provincial de Málaga 2017/2018.
  - c) Lugar de ejecución: Sede de la Dirección Provincial de AVRA en Málaga.
  - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
  - e) Código CPV: 90919200-4.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.
4. Presupuesto de licitación: Veintiséis mil novecientos ochenta (26.980,00) euros, IVA excluido.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.
  - b) En la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, con domicilio en C/ Cerrojo, núm. 38, 29007 Málaga. Teléfono: 951 042 800; Fax: 951 042 801.
  - c) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
  - b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Registro Auxiliar de la Dirección Provincial de Málaga.  
Domicilio: C/ Cerrojo, núm. 38, 29007 Málaga. Telf.: 951 042 800; Fax: 951 042 801.
    2. Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.  
Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.  
Localidad y código postal: Sevilla, 41018.
  - c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura del sobre núm. 3.
9. Apertura de sobres núm. 2: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo

o festivo, se celebrará el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13:00 horas, en la sede legal de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

10. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la apertura del sobre núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, tendrá lugar el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12:00 horas, en la sede legal de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 30 de junio de 2017.- El Director Provincial de AVRA en Málaga, José María García Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección Provincial de Granada, sobre adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.*

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Número de expediente: 2016/008586.
  - c) Descripción: Obras de la actuación de regeneración y renovación urbana de edificios pertenecientes al parque público de viviendas del grupo GR-0909, sito en Barrio de las Flores 275 Viviendas, bloques del 1 al 17 en Pinos Puente (Granada).
  - d) Publicada la licitación en el BOJA núm. 57, de 24 de marzo de 2017, pág. 149.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Sin variantes, con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación.
  - a) Importe IVA excluido: 740.012,50 euros.
  - b) Importe total con IVA: 895.415,12 euros.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 6 de junio de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de junio de 2017.
  - c) Contratista: Lirola Ingeniería y Obras, S.L., CIF: B04683124.
  - d) Importe de adjudicación sin IVA: 417.441,05 euros (cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y un euros con cinco céntimos de euro).
  - e) Importe de adjudicación con IVA: 505.103,67 euros (quinientos cinco mil ciento tres euros con sesenta y siete céntimos de euro).
  - f) Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses.
6. Otras informaciones: La actuación tiene cofinanciación, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Medida/Categoría del gasto A1981054F0 en un 80% y por Acuerdo Bilateral de 28 de octubre de 2015 entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana al amparo del Plan Estatal 2013-2016.

Granada, 4 de julio de 2017.- El Director, Ramón David Esteva Cabello.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Resolución de 28 de junio de 2017, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra de adecuación parcial de la plataforma del agua en la Alhambra. (PD. 1966/2017).*

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de contratos del sector Público, el Patronato de la Alhambra y Generalife ha resuelto convocar la contratación de la obra que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica y Contratación.
  - c) Número de Expediente: 2017/000005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Obra de adecuación parcial de la obra de la plataforma del agua en la Alhambra.
  - b) Lugar de ejecución: Granada.
  - c) Plazo de ejecución: 2 meses.
3. Tramitación del procedimiento.
  - a) Tramitación: Abierto.
  - b) Procedimiento: Ordinario.
4. Presupuesto base de licitación: 71.542,69 €; IVA: 15.023,97 €; Total 86.566,66 €.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Servicio de Conservación y Protección y Sección de Gestión Económica y Contratación.
  - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
  - d) Teléfono: 958 027 900.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Telefax y correo electrónico (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950 – [contratacion.pag@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.pag@juntadeandalucia.es).
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera en día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación.
    - 1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
    - 2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
    - 3. Localidad: Granada, 18009.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde día siguiente a la apertura de las ofertas.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Domicilio: C/Real de la Alhambra s/n.
  - c) Localidad: Granada 18009.
  - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: el décimo día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con en día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.
  - e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: El décimo día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.
10. Gastos de los anuncios: El pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.

Granada, 28 de junio de 2017.- El Director, Reynaldo Fernández Manzano.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de admisión definitiva y trámite de participación pública con relación a la autorización del Plan de Restauración que se cita, en los términos municipales de Villanueva de Córdoba y Cardeña (Córdoba).*

El Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Águilas I, número de expediente: 13109. Recurso solicitado: Oro, plata y cobre. Superficie solicitada: 163 cuadrículas. Términos municipales afectados: Villanueva de Córdoba y Cardeña. Solicitante: Minera Águila, S.L.U., con domicilio en C/ Valle de la Fuente, 4, 1, 21600 Valverde del Camino (Huelva).

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Longitud	Latitud
1-PP	4° 31' 0" W	38° 21' 20" N
2	4° 30' 20" W	38° 21' 20" N
3	4° 30' 20" W	38° 22' 0" N
4	4° 28' 40" W	38° 22' 0" N
5	4° 28' 40" W	38° 21' 0" N
6	4° 28' 20" W	38° 21' 0" N
7	4° 28' 20" W	38° 21' 40" N
8	4° 27' 40" W	38° 21' 40" N
9	4° 27' 40" W	38° 22' 20" N
10	4° 27' 20" W	38° 22' 20" N
11	4° 27' 20" W	38° 22' 40" N
12	4° 26' 0" W	38° 22' 40" N
13	4° 26' 0" W	38° 22' 20" N
14	4° 25' 20" W	38° 22' 20" N
15	4° 25' 20" W	38° 22' 0" N
16	4° 25' 0" W	38° 22' 0" N
17	4° 25' 0" W	38° 21' 40" N
18	4° 24' 40" W	38° 21' 40" N
19	4° 24' 40" W	38° 21' 20" N
20	4° 26' 0" W	38° 21' 20" N
21	4° 26' 0" W	38° 18' 0" N
22	4° 30' 20" W	38° 18' 0" N
23	4° 30' 20" W	38° 20' 0" N
24	4° 31' 0" W	38° 20' 0" N

**HUECO 1**

Orden	Longitud	Latitud
1-PP	4° 28' 40" W	38° 20' 0" N
2	4° 27' 40" W	38° 20' 0" N
3	4° 27' 40" W	38° 19' 20" N
4	4° 27' 20" W	38° 19' 20" N
5	4° 27' 20" W	38° 19' 0" N
6	4° 26' 40" W	38° 19' 0" N
7	4° 26' 40" W	38° 18' 20" N
8	4° 27' 20" W	38° 18' 20" N
9	4° 27' 20" W	38° 18' 40" N
10	4° 28' 0" W	38° 18' 40" N
11	4° 28' 0" W	38° 19' 20" N
12	4° 28' 40" W	38° 19' 20" N

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 8.11.2016.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 30.6.2017.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.
- Departamento de Minas, C/ Tomás de Aquino, 1, planta baja.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 063 910.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 3 de julio de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador en materia de industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR- 50/2017.

Interesado: Monserrate Torrenes Mondéjar.

Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.

Fecha: 4 de junio de 2017.

Plazo: Recurso de alzada, 1 mes.

Granada, 5 de julio de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, párrafo segundo, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se notifica a la interesada requerimiento de documentación en relación a solicitud de beca de Formación Profesional para el Empleo (FPE formación continua).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 2 de octubre de 2015), se procede mediante este acto a notificar el extracto del Requerimiento de documentación que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de subvención (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 7006-CI/2011 Acc. For. 531-02.

Persona interesada: María Isabel Arteaga Orozco.

NIF: 49279769S.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 12.6.2017.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 3 de julio de 2017.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas.*

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 28-15 D.

Interesado: Don Antonio Moreno Corpas.

Acto: Notificación de Resolución en relación con actividad de taller de reparación de vehículos.

Plazo de subsanación: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Málaga, 5 de julio de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
4990-1/2017	JIMÉNEZ GALLARDO, JOSÉ CARLOS 31847445N	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4995-1/2017	FERNÁNDEZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER 75875521Q	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5075-1/2017	CASAS QUIRÓS, ANTONIO 31831657W	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5166-1/2017	CASTILLO ROCA, MERCEDES 31820945P	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13733-1/2017	RGHIOUI, RABIA Y0290133W	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13726-1/2017	GARCÍA RUIZ, ISABEL 25725234X	BARBATE	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5217-1/2017	AGUILAR GARCÍA, JOSÉ DAVID 75879768P	BARRIOS (LOS)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13257-1/2017	CRUCIÓN, IZOLAA Y2021545C	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13029-1/2017	SEGUNDO ZÁJARA, MARÍA DEL CARMEN 75762200Q	CÁDIZ	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
14755-1/2017	DRAGOMIR, CATALIN X9500502F	CÁDIZ	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1787-1/2017	LÓPEZ VÁZQUEZ, ESPERANZA 48972569A	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1920-1/2017	RODRÍGUEZ LECHET, RUBÉN ANTONIO 52927545Z	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4678-1/2017	MARTÍNEZ ARAGÓN, GLORIA MARÍA 49071011M	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4694-1/2017	TOMÁS LÓPEZ, AMADOR 03105649M	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32938-1/2016	SALAZAR MONTOYA, CONCEPCIÓN 32680797M	CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5159-1/2017	DELGADO MEDINA, M.ª OLIVA 44051018S	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
31919-1/2016	MACEDO DE AGUILAR, JANAINA MARÍA X6655861Y	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41261-1/2016	LÓPEZ AGUILAR, INMACULADA 31713255G	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2153-1/2017	JALDIN ORTUÑO, ROSARIO EVELIN 32091872H	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2812-1/2017	GALLOSO CORNEJO, CAROLINA 31697177A	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4233-1/2017	OLIVEROS MORALES, CATALINA 31621884N	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5687-1/2017	JIMÉNEZ ASENCIO, JESÚS 31653431A	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5698-1/2017	NÚÑEZ REYES, MIGUEL ÁNGEL 31685858T	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7950-1/2017	VILLALTA BUSTAMANTE, CLAUDIA ISABEL 32907822C	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12924-1/2017	GARCÍA ROMERO, CRISTINA 31735175M	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18233-1/2017	PALMA ACOSTA, MARÍA 31642376B	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5139-1/2017	LÓPEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ALFONSO 32037895E	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3527-1/2017	MORENTE ALBARRÁN, MANUEL 44047002R	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35142-1/2016	GATICA PUPO, MERCEDES 31313551V	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
14889-1/2017	GUTIÉRREZ BERNAL, M.ª ROSARIO 31320298W	ROTA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6210-1/2017	RAMOS CALVO, JOSÉ 48893484S	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE CAUSANTE	APELLIDOS Y NOMBRE NOTIFICADO	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/4516882/2011-58	RAMIREZ DIAZ, ANTONIO	ALMAGRO GARCIA, SALOME	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DE DNP
SAAD01-11/4179771/2011-25	GALLARDO VALLE, JOSE	BUXO GONZALEZ, ANGELA	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCIÓN DE DNP

Cádiz, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/4691846/2011-36	RUIZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADO EN EL ENTORNO FAMILIAR
SISAAD01-11/147229/2015-80	MORENO MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ (M.A. J.A)	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADO EN EL ENTORNO FAMILIAR

Cádiz, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de Dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publican, para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerdan las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de Dependencia a los beneficiarios o, en su caso, a sus herederos, que se citan en el Anexo adjunto.

#### ANEXO

#### EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE CHIPIONA (CÁDIZ)

Don Emilio Rodríguez Garrido.  
DNI: 75828546-F.  
Doña María Caridad Rivero Ibáñez.  
Don Emilio Rodríguez Rivero.  
Doña Caridad Rodríguez Rivero.  
Doña Josefa Rodríguez Rivero.  
Doña Eduarda Rodríguez Rivero.  
Don Juan Rodríguez Rivero.  
Doña María del Mar Rodríguez Rivero.  
Don Carlos Francisco Rodríguez Partida.  
Pago Valdeconejo, s/n, Buzón 23, C.P. 11550, Chipiona (Cádiz).  
SAAD (7173431/2014-54). Resolución (453-10919-4). Fecha Resolución: 13.10.2016.

Cádiz, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 30 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de fecha 29 de junio de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor Z.M., don Mohamed Meggana y doña Ghita Graine, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica acuerdo del/de la Delegado/a Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 29 de junio de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00002143-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor Z.M., nacido el día 25 de enero de 2000.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia a la funcionaria código núm. 569607.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 30 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 26 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado: Don César Márquez González.

Expediente: 387-2016-5923.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesado: Don Ignacio Ávila Villa.

Expediente: 387-2012-4302.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesada: Doña Eva M.<sup>a</sup> Gálvez Vergara.

Expediente: 387-2005-129.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesada: Doña Inés M.<sup>a</sup> García Ramírez.

Expediente: 387-2011-6132.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 26 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 27 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publican las notificaciones de requerimientos a los que intentadas las mismas no ha sido posible practicarlas en los procedimientos de solicitudes de título de familia numerosa.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo al procedimiento de solicitud de título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de RJAP y PAC, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Doña Elisabeta Silvia Morau.

Expediente: 201421/178.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación parto múltiple.

Interesada: Doña Fátima Koufane Naciri.

Expediente: 201521/010.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación menor 3 años.

Interesado/a: D/D<sup>a</sup>. Nouredine Zekalmi.

Expediente: 201521/050.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación menor 3 años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, teniendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación para subsanar el requerimiento, pudiendo comparecer a su vez en este plazo en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y P. S. en calle Mora Claros, 4-6, Huelva, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Huelva, 27 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a la persona interesada el acto que se cita, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007, de Sevilla.

Expte.: NICA: 27320.

Persona/Entidad interesada: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Sierra Hernández (NIF 27.258.108-A).

Acto notificado: Trámite de Audiencia previo a la declaración de extinción de su autorización de funcionamiento por falta de renovación en base al art. 13 del Decreto 69/2008, de 26 de febrero.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 4 de julio de 2017.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41018, de Sevilla.

Expte.: NICA 35631.

Persona Interesada: Cardiplus Telemedicina Internacional, S.A., con NIF A912771429.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario situado en la calle Balbino Marrón, 8, Edificio Viapol, portal A, planta baja de Sevilla.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 4 de julio de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Resolución de 22 de junio de 2017, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/NPE/256/2008.

Entidad: ISABEL FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.

Acto notificado: ACUERDO DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.

Expediente: SE/BJE/1290/2015.

Entidad: JOSE MANUEL BENJUMEA LORO.

Acto notificado: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

Expediente: SE/BJE/1229/2015.

Entidad: ENTRE BOTICA Y GALEANO S.L.

Acto notificado: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

Expediente: SE/BJE/661/2016.

Entidad: FRANCISCO IGNACIO CABALLERO.

Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Expediente: SE/BJE/151/2016.

Entidad: BEATRIZ ARRECIADO CHARLO.

Acto notificado: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

Expediente: SE/BJE/183/2017.

Entidad: JESÚS ORTEGA ORTEGA.

Acto notificado: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN O SUBSANACIÓN.

Expediente: SE/BJE/784/2015.

Entidad: SERVICIOS INTEGRALES HUSER S.L.U.

Acto notificado: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

Expediente: SE/BJE/1571/2015.

Entidad: DAVID HERRERA LOBATO.

Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Expediente: SE/BJE/1638/2015.

Entidad: SERVICIOS AGROFORESTALES MARTÍN S.L.

Acto notificado: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

Expediente: SE/BJE/1057/2015.

Entidad: FERNANDO DE LUNA RODRÍGUEZ.

Acto notificado: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

Expediente: SE/BJE/198/2017.

Entidad: FRANCISCO ORTEGA CEBALLOS.

Acto notificado: REQUERIMIENTO DE SUBSANACION.

Expediente: SE/BJE/237/2016.

Entidad: BR TELECOMUNICACIONES S.L.

Acto notificado: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

Sevilla, 22 de junio de 2017.- El Director, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a subvención concedida al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que a continuación se relaciona acto administrativo relativo a subvención concedida al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010, de la Consejería de Empleo, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center-Isla de la Cartuja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesada: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, CEPES Andalucía.

Expediente: SC/ADS/05/2013.

Último domicilio: C/ Marie Curie, s/n, 41092 Sevilla.

Acto: Acuerdo inicio reintegro.

Sevilla, 3 de julio de 2017.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo relativo a la no validez del depósito de garantía realizada ante el Servicio de Tesorería de Málaga (Dirección General de Tesorería y Deuda Pública), informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Promociones Manuel Plata e Hijos, S.L.  
Expediente: 20170464.  
Último domicilio: C/ Mimbres, 12. 18170 Alfacar (Granada).  
Acto: No validez de garantía depositada núm. 042/2010.

Interesado: Unisol Huerta Solar Alicante, S.L.  
Expediente: 20170464.  
Último domicilio: C/ Ferrándiz, 35, 29012 Málaga.  
Acto: No validez de garantía depositada núm. 028/2010.

Sevilla, 3 de julio de 2017.- La Directora General, Natalia González Hereza

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 30 de junio de 2017, de la Dirección Provincial en Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica a la entidad que se cita, resolución de reintegro por pago indebido.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 40 y 41, en relación con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona, Resolución de reintegro por pago indebido de la subvención concedida en base a la convocatoria aprobada en el Título II del Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio de Servicios Múltiples, 14071, Córdoba), dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 39/2015.

Interesado: Asociación Cultural La Carlota de Internet.

Expediente: CO/IGG/0012/2014.

Fecha acto administrativo: 8.6.2017.

Acto: Resolución de reintegro por pago indebido (importe: 8.096,13 €).

Importe principal: 7.422,51 €.

Importe intereses: 673,62 €.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 30 de junio de 2017.- El Director, Manuel Carmona Jiménez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 2 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de la de los estatutos de la organización empresarial que se cita.*

Resolución de fecha 2 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la documentación de constitución de la asociación empresarial denominada Asociación de Fabricantes de Ortopedia a Medida de Andalucía, en siglas AFOMA, con número de depósito 71100042.

Ha sido admitido el depósito de la documentación de constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado, de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Eduardo González-Santiago Gragera, mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000391.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 16.5.2017, la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24.5.2017.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por doña María Oliva Martín Álvarez, en representación de Parolix, S.L.; don Ángel García Sánchez-Reyes, en representación de Instituto de Especialidades Ortopédicas, S.L.; don Juan Antonio Llanes Márquez, en representación del Instituto de Tecnologías Compensatorias, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la C/ Avenida San Francisco Javier, núm. 24, planta 2.º, módulo 9, 41018, Sevilla (Sevilla), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 2 de junio de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 20 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial que se cita.*

Ha sido admitida en depósito la documentación relativa a la modificación de los estatutos de la Confederación Empresarial de Oficinas de Farmacia de Andalucía (CEOFA) al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado, de 20 de junio de 2015).

La modificación se acordó en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2016, que aprobó la modificación del artículo 4.º y la diligencia final de los estatutos.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 20 de junio de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 28 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita.*

Resolución de 28 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se deposita la documentación relativa a la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Empresarial Unauto VTC Andalucía, con número de depósito 71100040.

Ha sido admitido el depósito de la documentación relativa a la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Empresarial Unauto VTC Andalucía, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado, de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don José Luis Ortega Gaspar mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000328.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por don Rafael Gómez Martín, en representación de Auto Transfer del Sol, S.L.; don José Rodríguez Sánchez, en representación de Asistencia y Traslados de Málaga, S.L.; don Pablo García Trespalacios Gómez, en representación de Icab Mobility, S.L., doña Irene Cantalapiedra Morales, en representación de Limousines Premier, S.L., y don Manuel Sánchez García, en representación de Anosa Autos, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Franz Liszt, Edif. 1 CTM, 1.ª planta, oficina 128, C.P. 29590, Campanillas (Málaga), su ámbito territorial es regional, y el funcional es el establecido en el artículo 5 de sus estatutos.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 28 de junio de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 30 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la documentación relativa a la modificación de estatutos de la organización sindical que se cita.*

Resolución de fecha de 30 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se deposita la documentación relativa a la modificación de estatutos de la confederación sindical denominada Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, en siglas CC.OO.-A, con número de depósito 71000625 (antiguo número de depósito 16/1988).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada confederación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977), y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado, de 20 de junio de 2015).

La solicitud de modificaciones estatutarias fue formulada por don José Miguel Conde Villuendas, mediante escrito presentado el 23.6.2017, con número de registro de entrada 71/2017/000472.

La modificación se acordó en Asamblea General Extraordinaria, celebrada los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2017, que aprobó la modificación de diversos artículos de los estatutos.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 30 de junio de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 29 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hacen públicas las inadmisiones de las solicitudes de prórroga de la subsidiación estatal del préstamo, para la adquisición de viviendas protegidas.*

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 al 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo resultado posible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación del extracto de las resoluciones en el procedimiento de prórroga de la subsidiación estatal del préstamo para la adquisición de viviendas protegidas, que se tramitan en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Previa acreditación de su identidad, dichas personas, o sus representantes, podrán comparecer en la citada Delegación Territorial, situada en la Plaza de San Andrés, núm. 2, en Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la vista del expediente y conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de dicha Ley.»

#### A N E X O

EXPEDIENTE	Resolución	SOLICITANTES	Localidad
41-AP-J-00-2131/11	Inadmisión	Alonso Pila, Marta	Mairena del Aljarafe (Sevilla)
41-AP-G-00-2861/08	Inadmisión	Domínguez Hilario, Sandra	Villanueva del Ariscal (Sevilla)
41-AP-G-003437/09	Inadmisión	Fernández García, Juan Antonio	Sevilla
41-AP-E-00-0245/10	Inadmisión	Cortés Bernabé, Óscar	Sevilla
41-AP-E-00-0247/10	Inadmisión	Domínguez Ruíz, María Esther	Sevilla
41-AP-G-00-1558/10	Inadmisión	García Negrón, Sarai	Sevilla
41-AP-G-00-1636/10	Inadmisión	Quesada Tejero, Germán	Casariche (Sevilla)
41-AP-G-00-2488/10	Inadmisión	Funes Fuentes, Diego José	Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
41-AP-E-00-2838/10	Inadmisión	Real Regaña, Israel David	Sevilla
41-AP-E-00-3760/10	Inadmisión	Díaz Diéguez, Juan Carlos	Sevilla
41-AP-E-00-3884/10	Inadmisión	Ramírez Gallardo, María del Rocío	Sevilla
41-AP-G-00-1504/11	Inadmisión	Polvillo Rogerio, Laura	Camas (Sevilla)
41-AP-G-00-2609/11	Inadmisión	Medina Panchón, Benito	El Cuervo de Sevilla (Sevilla)
41-AP-E-00-1806/11	Inadmisión	Márquez Giráldez, Laura	Sevilla
41-AP-G-00-1502/11	Inadmisión	Pérez López, Irma	Sevilla
41-AP-G-00-0509/12	Inadmisión	Contreras Mesa, Alejandro	Tomares (Sevilla)

Sevilla, 29 de junio de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 29 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público el intento de notificación de un requerimiento, previo al inicio del procedimiento de reintegro.*

En relación con el expediente 41-AI-PAIQ-14165/15 de solicitud de ayuda para el alquiler de la vivienda habitual y permanente a personas con ingresos limitados, iniciado en esta Delegación Territorial a instancias de don Daniel González Gómez, y conforme a lo establecido en la Orden de 3 de marzo de 2015, se traslada que con fechas 11-12.5.2017 y 7-8.6.2017 se intentó sin éxito por parte del servicio de Correos practicar la notificación en su domicilio mediante carta certificada de un escrito del Servicio de Vivienda de esta Delegación Territorial, por el que se le requería en el plazo improrrogable de quince días presentar la documentación justificativa de haberse efectuado el abono de las cantidades inicialmente reconocidas, correspondiente a la renta del alquiler de los meses subvencionables, al no constar esta circunstancia suficientemente acreditada en su expediente.

Se pone en su conocimiento que la falta de presentación en el plazo legal establecido de la documentación requerida supondrá el inicio de las actuaciones oportunas, a fin de iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro de las cantidades percibidas en exceso.

Previa acreditación de su identidad, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Vivienda, Sección Vivienda Protegida, de la citada Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, Sevilla, para la notificación del texto íntegro.

Sevilla, 29 de junio de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 29 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público el intento de notificación de un requerimiento, previo al inicio del procedimiento de reintegro.*

En relación con el expediente 41-AI-PAIQ-18153/15 de solicitud de ayuda para el alquiler de la vivienda habitual y permanente a personas con ingresos limitados, iniciado en esta Delegación Territorial a instancias de doña Joy Ebere Oburuche, y conforme a lo establecido en la Orden de 3 de marzo de 2015, se traslada que con fechas 22.5.2017 y 5-7.6.2017 se intentó sin éxito por parte del servicio de Correos practicar la notificación en su domicilio, mediante carta certificada, de un escrito del Servicio de Vivienda de esta Delegación Territorial, por el que se le requería en el plazo improrrogable de quince días presentar la documentación justificativa de haberse efectuado el abono de las cantidades inicialmente reconocidas, correspondiente a la renta del alquiler de los meses subvencionables, al no constar esta circunstancia suficientemente acreditada en su expediente.

Se pone en su conocimiento que la falta de presentación en el plazo legal establecido de la documentación requerida supondrá el inicio de las actuaciones oportunas, a fin de iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro de las cantidades percibidas en exceso.

Previa acreditación de su identidad, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Vivienda, Sección Vivienda Protegida, de la citada Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, Sevilla, para la notificación del texto íntegro.

Sevilla, 29 de junio de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisión de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos dictados en procedimientos de solicitud de transmisión de viviendas protegidas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyos expedientes asimismo se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

#### A N E X O

Expte.	Acto notificado/plazo	Solicitante	DNI/CIF	Municipio
41-TV-0286/17	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION	BANCO SABADELL, S.A.	A08000143	SEVILLA
41-TV-0625/17	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION	JOSE CABALLERO FERNANDEZ	28432868S	LAS CABEZAS DE SAN JUAN
41-TV-0657/17	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION	EMILIA MORILO RODRIGUEZ	28505367H	MAIRENA DEL ALJARAFE

Sevilla, 3 de julio de 2017.- El Delegado Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Acuerdo de inicio y pliego de cargos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula GR-0981, cuenta 205, sita en C/ Casería del Cerro, núm. 74, blq. 12, bj C, Granada.

Interesados: Antonio Jiménez Cortés con DNI 75.936.702-V y Aroa Zoraida Heredia Rodríguez con DNI 76.666.156-A.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 8 de junio de 2017 se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula GR-0981, cuenta 205, sita en C/ Casería del Cerro, núm. 74, blq 12, bj C, Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina Rehabilitación Integral de Barriadas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada.

Contra el pliego de cargos, la interesada podrá formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre
GR-0981	97065	GRANADA	C/ Casería del cerro, núm. 74, blq 12, bj C	Antonio Jiménez Cortés Aroa Zoraida Heredia Rodríguez

Granada, 3 de julio de 2017.- El Director, Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 26 de junio de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, del trámite de información pública en el expediente de otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PP. 1868/2017).*

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa consistente en la ocupación, instalación y explotación de la parcela A4 con nave en el Puerto de Fuengirola (Málaga), para la actividad de depuración y comercialización de moluscos bivalvos y mantenimiento de crustáceos, solicitada por BCM Ingenieros, S.L., por un plazo de catorce (14) años.

Concluido el trámite de competencia de proyectos (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 172, de 7 de septiembre de 2016), el 21 de octubre de 2016 el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía acuerda seleccionar la solicitud formulada por BCM Ingenieros, S.L., para el otorgamiento de la referida concesión administrativa, así como continuar la tramitación del procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007.

En base y conforme a lo previsto en el artículo 25.5 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía somete a información pública el referido proyecto.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el plazo que se fije en meses concluirá el mismo día en que se produjo la publicación en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes; si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

La documentación técnica y la memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el Puerto de Fuengirola (Málaga) y en los Servicios Centrales, sitios en Sevilla, calle Pablo Picasso, s/n (41018).

Durante este plazo y ante las sedes antes detalladas, toda persona podrá presentar alegaciones y consideraciones sobre el referido proyecto.

Sevilla, 26 de junio de 2017.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción y procedimientos de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Intentada la notificación de acto administrativo sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, la interesada podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en calle Trajano, 17, núm. Sevilla, concediéndose el plazo de contestación que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Resolución de inscripción: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Turismo y Deporte.  
Expediente: VFT/SE/02079.  
Establecimiento: Vivienda con fines turísticos Santiago.  
Representante del titular: Leticia Ortega González.  
Domicilio: Calle Santiago, 7, piso 1, Sevilla.  
Acto notificado: Resolución de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos Santiago, sito en C/ Santiago, de Sevilla.
  
- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para alegar y aportar documentos y justificantes.  
Expediente: VFT/SE/00493.  
Establecimiento: Calle Conde de Ibarra número 9, apartamento 10, de Sevilla.  
Titular: Yfanep Gestión, S.L., con CIF B-91275685.  
Representante: Doña Elena Fernández de Peñaranda Afán de Ribera, con DNI 44213998-Z.  
Domicilio: Calle Santo Domingo de la Calzada, núm. 14, portal 3, 2.º B, 41018, Sevilla.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en calle Conde de Ibarra, núm. 9, apartamento 10, de Sevilla.
  
- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para alegar y aportar documentos y justificantes.  
Expediente: VFT/SE/00574.  
Establecimiento: Calle Redes, núm. 9, escalera 1, planta baja, puerta A de Sevilla.  
Titular: Sevillapart, Sociedad Civil, con CIF J-90268012.  
Representante: Don Agustín Llanelis Peña, DNI 75453707-E.  
Domicilio: Calle Francisco de Quevedo, núm. 12, 41340, Tocina, Sevilla.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en C/ Redes, núm. 9, escalera 1, planta baja, puerta A, de Sevilla.
  
- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para alegar y aportar documentos y justificantes.  
Expediente: VFT/SE/00579.  
Establecimiento: Calle Redes, núm. 9, escalera 1, planta baja, puerta B, de Sevilla.  
Titular: Sevillapart, Sociedad Civil, con CIF J-90268012.

Representante: Don Agustín Llanelis Peña, DNI 75453707-E.

Domicilio: Calle Francisco de Quevedo, núm. 12, 41340, Tocina, Sevilla.

Acto notificado; Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en C/ Redes, núm. 9, escalera 1, planta baja, puerta B, de Sevilla.

- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para alegar y aportar documentos y justificantes.  
Expediente: VFT/SE/825.

Establecimiento: Calle Faustino Álvarez, núm. 37, piso 4.º, puerta izquierda B, de Sevilla.

Titular: Don Antonio Menchaca Cubero, con NIF 28657319-D.

Domicilio: Calle Faustino Álvarez, núm. 37, piso 4.º, puerta izquierda B, 41002, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en calle Faustino Álvarez, núm. 37, piso 4.º, puerta izquierda B, de Sevilla.

Sevilla, 3 de julio de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de julio de 2017.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### ANEXO I

Fecha e identificación: Trámite de Audiencia núm. 6/2016, de 6 de junio de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (DGADM/SAD/núm. 6/2016).

Extracto del acto notificado: Trámite de Audiencia núm. 6/2016, de 6 de junio de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, relativa a la presentación de la solicitud única y de la solicitud de asignación de derechos de pago básico a partir del año 2015, así como disposiciones de aplicación a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas del programa de desarrollo rural de Andalucía objeto de inclusión en la solicitud única.

La siguiente relación de 95 personas productoras comienza por:  
María Consolación Campoy Fernández con NIF: 23200477D.

Y finaliza por:  
Isabel Aires Rodríguez con NIF: 75274375K.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4. C.P. 04071, Almería.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	María Consolación Campoy Fernández	23200477D	1000207
2	Isabel Sánchez Simón	75215320F	1000223
3	Antonia Alarcón Reche	75227574W	1006232

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
4	Ginesa Carrillo Fernández	75217052Z	1007433
5	Rosa López Parra	75221240Q	1007824
6	Encarnación Teruel Ayen	75192433M	1007987
7	Rosa Torrecillas Aliaga	45601233F	1008301

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. C.P. 11071, Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
8	José Javier Álvarez Jiménez	31838111Q	2005512
9	María Dolores Toledo Rondón	31834099Y	2005712
10	Ana María Notario Alba	31833603Q	2005771
11	Alfonso Alba Escribano	75871735W	2006969
12	Francisco Trujillo Araujo	31839273M	2007452

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. C.P. 14071, Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
13	Juana Serrano Moral	30019062Z	3009930
14	Pablo Serrano Moral	30048561G	3009944
15	Francisco Rueda Gallego	30540495Z	3029890
16	Rafael Castillo Romero	30513420X	3032540
17	María Del Pilar Zurita Sepúlveda	30036233G	3036576

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P. 18071, Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
18	María Perales Castillo	52510799M	4001637
19	Emilio Martínez Martínez	52514752W	4002890
20	Agustín Reche Sánchez	52512772T	4006230
21	Carmelo Lorente López	23646157H	4007243
22	Hipólito Moles García	24239362F	4007743
23	Ramona Sánchez Lorente	52511284F	4008443
24	Juan Antonio Martínez Cano	74618428B	4012885
25	José Bujaldón Polaino	24016527L	4013006
26	Francisca Ramos Muñoz	74591630P	4014798
27	Rosa Cándida Moreno Losada	52511681J	4016092
28	Mariana Martínez Ortiz	26442790N	4017173
29	José Martínez Martínez	24263201H	4018469
30	Antonio Valenzuela Muñoz	52516427K	4019476
31	Laura Sedeño Sánchez	74609161J	4020675
32	Esteban Martínez Pérez	21370017G	4021500
33	Victoriana García Cano	24132762N	4021719
34	Elidía Carayol Navarro	52513253K	4022304
35	Antonia Ruiz Plaza	24193188V	4024297
36	José Domingo Caballero Ávila	44255038W	4026602
37	Alastair Simon Martine Munro Kerr	X5391503G	4032932
38	Francisco Salmerón Perez	74631042K	4033683
39	Bienvenido Sánchez Fajardo	24240301A	4033835
40	José Antonio Hernández Carvajal	21993924J	4034317
41	Melitona García Azor	24124177Y	4035359

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
42	Francisco Gines Rodríguez Soler	45713452D	4037080
43	Manuel Morales Peralta	24034024J	4039636
44	Miguel Puente Quirós	24108129N	4042042

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8. C.P. 21071, Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
45	Manuel Gómez Bermúdez	29408619Z	5000908
46	José Miguel Márquez Ruiz	29272805S	5001850
47	Manuel Moreno Medero	29353180M	5001960
48	Francisco Luis Fernández Vargas	75527429Y	5002176
49	Pedro Romero Ramos	29261360R	5002376
50	Esteban Caraballo Vera	75544146W	5003701
51	Antonio García Mora	29791202S	5003995
52	Antonio Escudero Camacho	27907578E	5005794
53	Juana Domínguez García	75532880Y	5005937
54	Ramón Llanes Vázquez	29435952T	5008646

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
55	Francisco Gómez Palomino	74947570T	6018896
56	Laura Sánchez García	75110576M	6029921
57	José Javier Navío Navarro	26252614T	6041836
58	Diego Guzmán Pardo	75015451P	6057812
59	Sebastián Guzmán Pardo	26478647N	6057830
60	Verónica Molina Rodríguez	77323640D	6072316
61	Custodio Palomino López	74971170W	6081569
62	Justo de la Torre Gárate	77342232V	6092972

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47. C.P. 29002, Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
63	María Isabel Gómez Ruiz	25049541B	7002447
64	José Antonio Reina Arrabal	25308843B	7005509
65	Juan Vera Gómez	24843566R	7006172
66	José Antonio Monci Muñoz	33386812N	7007439
67	Juan Antonio Sánchez García	74910470E	7007837
68	Josefa Ríos Macías	74776778Y	7013361
69	Basilía Pareja Ruiz	74791029C	7017423

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
74	Lucas Nogales Carmona	75344729H	8004873
75	José Fco. Bernal Romero	27902394J	8006608
76	María Del Carmen Herruzo Rodríguez	75341767T	8007796
77	Isabel Cobos Rodríguez	75297483Z	8009143
78	Antonio Falcón Martín	28398573J	8010031
79	Concepción Pérez Fernández	27649965D	8010207
80	José Antonio León Llamas	28545602A	8013212
81	José Alba Torres	27656666V	8013920



Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
82	Joaquín Martín Barrera	48857421Q	8015323
83	Pedro Rafael Bustillo Muñoz	53276020Q	8016387
84	Carmelo Sánchez Albarran	75337676A	8016671
85	Demetria Pacheco Silva	79210438W	8016962
86	Arroyo Mateo de Almadén S.A	A41039884	8017896
87	Loreña de Comercio y Servicio, S.L.	B91776013	8017956
88	María Dolores Valderas Acuña	28903690G	8021054
89	Francisco Moreno Albalat	30434226M	8021448
90	Federico Franco Franco	28293917F	8022082
91	Antonio Jesús Márquez González	28794863J	8022122
92	Juan Manuel García Ortiz	28904994C	8025907
93	El Águila Explotación Ganadera S.L.	B91486373	8026886
94	Pedro García Gil	75376201A	8029896
95	Isabel Aires Rodríguez	75274375K	8030713

## ANEXO II

Fecha e identificación: Trámite de Audiencia núm. 9/2016, de 09 de agosto de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (DGADM/SAD/núm. 9/2016).

Extracto del acto notificado: Trámite de Audiencia núm. 9/2016, de 9 de agosto de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, relativa a la presentación de la solicitud única y de la solicitud de asignación de derechos de pago básico a partir del año 2015, así como disposiciones de aplicación a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas del programa de desarrollo rural de Andalucía objeto de inclusión en la solicitud única.

La siguiente relación de 11 personas productoras comienza por:  
Cristina Marín Ariza con NIF: 75873907N.

Y finaliza por:  
Juan José Díaz Molina con NIF: 27192425P.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. C.P. 11071, Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Cristina Marín Ariza	75873907N	2001698
2	Miguel Estévez Casas	31851836X	2002819
3	Antonio Miguel de los Reyes Crespo	31603515C	2006052
4	Cresegan Ganadería S.L.	B72225832	2006080
5	Bética Multimedia S.L.	B11453164	2006081
6	María Yolanda Bermúdez Quirós	52292391M	2006638
7	Juan Guirola García	31793868W	2007860

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P. 18071, Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
8	Moisés Varela Sánchez	24217944W	4036298
9	Álvaro Barrera Mingot	05642796E	4039592
10	Cristina Martínez Ochando	24876282B	4042484

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
11	Juan José Díaz Molina	27192425P	8031347

**ANEXO III**

Fecha e identificación: Trámite de Audiencia núm. 10/2016, de 01 de agosto de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (DGADM/SAD/núm. 10/2016).

Extracto del acto notificado: Trámite de Audiencia núm. 10/2016, de 1 de agosto de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, relativa a la presentación de la solicitud única y de la solicitud de asignación de derechos de pago básico a partir del año 2015, así como disposiciones de aplicación a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas del programa de desarrollo rural de Andalucía objeto de inclusión en la solicitud única.

La siguiente relación de 38 personas productoras comienza por:  
Johannes Leendert Van Der Giessen con NIF: X3024582J.

Y finaliza por:  
Ana Zapata De La Salud con NIF: 02877108S.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. C.P. 11071, Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Johannes Leendert Van Der Giessen	X3024582J	2004092

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. C.P. 14071, Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
2	Manuel Arjona Sánchez	30394146Z	3017767
3	Guillermo Giménez-Almenara Parada	30035765L	3035650
4	Laureano Wizner Quiroga	30510650T	3044469
5	María Purificación Alférez Molina	24065852D	3045173
6	Paramita Bhattacharya	Y4081677L	3045372
7	Álvaro Giménez García-Courtoy	44373114L	3045642
8	Carlos Garrido Giménez	30515312Q	3046112

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P. 18071, Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
9	María Victoria Pérez Prieto	75157749M	4021699
10	Rafael Ramírez Molina	74692778W	4024025
11	Francisco Mesa García	42977016K	4027104
12	María José Moreno Flores	24254460V	4029189
13	Valentín Rico Entrena	74625547T	4039706
14	Vanessa Ibáñez Durán	74668001L	4040555

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
15	Josefa García García	24083760T	4042595
16	María Paz Elvira González de Aguilar de la Peña	00378366Q	4042632

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8. C.P. 21071, Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
17	Germán Santiago González Ramos	44216148M	5007154

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
18	Joaquín Ignacio Moreno De Barreda Valverde	24080281V	6029359
19	Arturo Azorit Boixo	26141917W	6071920
20	Ángela María Segura Bueno	52997267T	6081991
21	María Teresa Rodríguez Madrid	30186507L	6088849
22	Ana Isabel Cano Robles	52556617F	6091078
23	Ángeles Cabrera Martínez	25944051M	6091408
24	Juan Francisco Medina Calvo	25710534F	6092350
25	Encarnación Mata Díaz	26440486P	6097838
26	Jerónimo Jiménez Serrano	25845349L	6099168
27	María Dolores Martínez Alcalá	75093097Y	6099721
28	Juan Manuel Muela del Valle	26736631M	6100200

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47. C.P. 29002, Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
29	José Luis Muñoz Bustos	24755730W	7006701
30	Francisca Florencia Muriel Repiso	24841569M	7020791
31	Bruno Rodríguez Rosado Martínez Echevarria	44611476D	7021457

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	Núm. Expediente
32	Francisco Javier González Cruz	52273498H	8020402
33	Pedro León Milla	28641662S	8021409
34	Hilario Fernández Luque	28704575T	8021508
35	María Fuensanta Ruiz Lanzas	24727048R	8023946
36	María Del Pilar Ruiz Lanzas	24851233D	8023959
37	Petronila García Hidalgo	28050835N	8026994
38	Ana Zapata de la Salud	02877108S	8031010

#### ANEXO IV

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del período 2016.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora del período 2016.

Plazo: 10 días contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto para subsanar la falta.

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural donde resida la persona interesada.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

Lin.	Titular	NIF	Núm. Expediente
1	AGRICOLA DE LA CRUZ C.B.	E90126608	01169012660816040616300002469
2	AGROQUINCENA, S.L.	B41204827	01164120482716060916301310969
3	Carrascosa Alcántara, Angel	26003373X	01162600337316051016100268967
4	De Los Ríos Muñoz, Juan José	74816061M	01167481606116070816100167268
5	Dugo Varo, Juan Luis	30452307P	01163045230716050916300783064
6	Gálvez Villaverde, Frank	74723959H	01167472395916050916300769765
7	Guerra Serrano, Manuela	75529430Y	01167552943016061416301463566
8	Marín Jarana, Mercedes	75319263J	01167531926316052516301109469
9	Muñoz Domínguez, Antonia	79210453V	01167921045316060716301263569
10	Muñoz Rodríguez, Antonio	28109365F	01162810936516042916300513569
11	Pareja Soriano, Luis	75139646A	01167513964616070816100312560
12	Ribalta López, Christian	24461262A	01162446126216050916300794462
13	Ruiz Pulido, Ildefonso	34072204G	01163407220416061516301484469
14	Ruiz Santos, José Antonio	47335211S	01164733521116061416301453169

## ANEXO V

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del período 2016.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia del período 2016.

Plazo: 10 días contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto para subsanar la falta.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural donde reside la persona interesada.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

Lin.	Titular	NIF	Núm. Expediente
1	Casero Escalante, Francisco	30500151N	01163050015116071116100203354
2	Cristo Gómez, Manuel Angel	29483177Y	01162948317716071116100098522
3	Dugo Varo, Juan Luis	30452307P	01163045230716050916300783064
4	Fortes Fortes, Remedios	25016147J	01162501614716053016100272110
5	Gallardo Azor, Enrique Romualdo	24163443B	01162416344316050916300795465
6	Gómez Valiente, José Antonio	25607617S	01162560761716071116100134543
7	Lorenzo Macias, Rafael	34041480P	01163404148016042716301616669
8	Mena Guerrero, Juan	25542531L	01162554253116070716100227926
9	Rodríguez Velázquez, Daniel	75862102Y	01167586210216071116100135613
10	Santurino Durán, Ignacio	27301641C	01162730164116051116300867766
11	SORANDO S.L.	B23378565	01162337856516070716100308149

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, 04004, Almería, tlfno. 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 4 de julio de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Nombre: Miguel Ángel Ruiz Hernández, 75253710-X.

Número de expediente: E/ 032 AL 01147.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Manuel Sánchez López, 34859387-N.

Número de expediente: E/ 078 AL 00427.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan Antonio César Moreno, 75253557-H.

Número de expediente: E/ 074 AL 00740.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan Francisco Ortiz Nieto, X-2018375-X.

Número de expediente: E/ 066 AL 00909.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco García López, 27236592-S.

Número de expediente: E/ 066 AL 01107.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Antonio José Cano Gómez, 23215311-P.

Número de expediente: OV-C/ 099 AL 01412.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Raúl Sánchez Mellinas, 23296645-Z.

Número de expediente: E/ 098 AL 02049.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: José Torrecillas García, 75208761-A.

Número de expediente: E/ 063 AL 01083.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: José Manuel Ruiz Moya, 74639618-H.

Número de expediente: OV-C/ 074 AL 00733.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Ana Carina Silva Ponce, 34848425-Q.

Número de expediente: AP/ 013 AL 02639.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Pedro José Salmerón Carreño, 75268981-D.

Número de expediente: AP/ 066 AL 00878.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Emilio Gil Egea, 27219438-L.

Número de expediente: AP/ 013 AL 02621.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Rafael López Cuadrado, 75197184-H.

Número de expediente: AP/013 AL 00676.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Miguel Cervilla Maldonado, 74589604-Y.

Número de expediente: AP/ 902 AL 02006.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Baja de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Manuel López Berenguel, 75210916-L.

Número de expediente: OV-C/ 902 AL 01883.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Baja de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004-Córdoba, Telf. 957 001 000; Fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: David Prieto de Tena.

NIF: 80157539D.

Número de expediente: CO/0022/17 - Núm. Referencia: 255.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 29.5.2017 por importe de 601 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s o a la persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el Anexo adjunto, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004 Córdoba, tlfno. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Nombre: Campos del Cister, S.L.

NIF/CIF: B86378239.

Número de expediente: CO/0097/2017.

Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia de fecha 5.6.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s o a la persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el Anexo adjunto, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta 14004 Córdoba, tlfno. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Nombre: Alejandro Richarte García.

NIF/CIF: 23282931L.

Número de expediente: CO/0166/2017.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 7.6.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004, Córdoba, Tfno. 957 001 000; Fax 957 001 108, en donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Nombre: Alejandro Richarte García.

NIF/CIF: 31706845B.

Número de expediente: CO/0182/2017.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 25.5.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s o a la persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el Anexo adjunto, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004 Córdoba. Tfno.: 957 001 000; fax: 957 001 108, en donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Nombre: Alejandro Richarte García.

NIF/CIF: 31706845B.

Número de expediente: CO/0137/16.

Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia de fecha 14.6.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de 17 de mayo de 2017 que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figuran en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en la Oficina Comarcal Agraria Campiña de Jaén, sita en Ctra. de Córdoba, s/n –Cerro de los Lirios–, de Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

#### A N E X O

Interesado: Gabriel Buendía Martínez.

NIF: 25998967-C.

Expediente: Incumplimiento ejecución P.N.E.E.A. en la explotación con código ES230500006151.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por la que se ordena la realización de las pruebas diagnósticas de los animales de la explotación con código ES23050000615, así como a la inmovilización de la misma.

Plaza recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes.

Jaén, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se cita/n.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/des interesada/s que figuran en el Anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra/n a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

#### A N E X O

Interesado: Don José María Leiva Molina.

NIF/CIF: 26.445.064-D.

Expediente: JA/129/2017.

Fecha acto notificado: 8.6.2017.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plaza alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Don Bernabé Romero Crespo.

NIF/CIF: 25.918.668-Z.

Expediente: JA/194/2017.

Fecha acto notificado: 13.6.2017.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plaza alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Jaén, 5 de julio de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a la inactivación de la unidad productiva de bovino en el Registro de explotaciones ganaderas de Andalucía.*

La Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha iniciado la tramitación del expediente de inactivación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de la unidad productiva de bovino que se relaciona a continuación. Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Oriental, sita en Málaga, Avda. de la Aurora 47-7.<sup>a</sup> planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Interesado: Vicente Andrades Bermúdez.  
NIF: 24814688B.  
Expediente: 067MA01395.

Málaga, 4 de julio de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública y se dispone la publicación del proyecto que se cita, como paso previo a la obtención de título concesional para la ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre. (PP. 1811/2017).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 67.3 de la Ley 22/88, de 22 de julio, de Costas; y el artículo 152.8 del R.D. 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas; en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; en relación con el citado expediente,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: CNC02/14/CA/0008, con la denominación: Aliviaderos de Pluviales de Cádiz.

Promovido por: Aguas de Cádiz.

En el procedimiento: Concesión administrativa para la ocupación de bienes del Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Con la siguiente finalidad: Legalización de los aliviaderos de pluviales en Cádiz.

Que se concretan en los siguientes documentos que se exponen al público:

- Proyecto de legalización de aliviaderos de pluviales de Cádiz.

Del cual se resume la siguiente información: Ocupación de unos 4.232,41 m<sup>2</sup> de bienes del dominio público marítimo-terrestre con destino a la regularización de las ocupaciones con colectores y aliviaderos para la recogida de las aguas pluviales de ocho puntos de vertido ya existentes correspondientes a varias zonas diferentes de la ciudad de Cádiz, para verterlas al mar mediante las obras proyectadas y que han sido posteriormente ejecutadas. Dichas zonas son las que se enumeran a continuación:

- Zona de la Paz-Puntales.
- Zona de Cortadura.
- Zona Santa María del Mar.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo establecido en el apartado siguiente cualquier persona física o jurídica pueda acceder a la información y realizar, en su caso, las alegaciones que considere pertinentes.

Tercero. El trámite de información pública estará abierto durante 20 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta:



- En la página web de la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la siguiente página web: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica).
- En las dependencias de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en: Plaza de Asdrúbal, núm. 6 (Cádiz), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que dicta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 16 de junio de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 29 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de la Autorización Ambiental Unificada del expediente que se cita, en el término municipal de Teba (Málaga). (PP. 1930/2017).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el art. 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el procedimiento de la Evaluación de Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la competencia atribuida por el art. 7.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública del Procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, relativo a:

Expediente: AAU/MA/030/16.

Denominación: Solicitud de autorización ambiental unificada para proyecto de Almazara.

Emplazamiento: Parcela 174 del polígono 43.

Término municipal: Teba (Málaga).

Promovido por: Aceites Castillo de la Estrella, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse sobre la evaluación de impacto ambiental y la evaluación de impacto en la salud de las actuaciones, así como sobre el resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47. Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 29 de junio de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- A cuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte.: CA/2006/761/AGMA/COS. Modelismo de Barbate S.L. . Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Imposición de una 11ª Multa Coercitiva. Ejecutar, sin contar con la pertinente y previa autorización de la Administración Ambiental de la Comunidad Autónoma, de obras consistentes en al colocación-instalación de tres casas prefabricadas en Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, entre los Hitos DP-1 y DP2 del Deslinde C-540-CA y entre los Hitos H-45 y H-47 del Deslinde de la Marisma de Barbate, tramo VII, en el paraje El Cañillo, en el t.m. de Barbate (Cádiz) . Acuerdo: Imponer a Modelismo de Barbate S.L. una 11.ª Multa Coercitiva en la cuantía de 2.740 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior, con retirada / demolición de lo ilícitamente instalado en la Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.

2. Expte.: CA/2007/1060/AGMA/ENP. Julio Giner Montoyo. San Juan de Alicante (Alicante). Requerimiento Previo a la Ejecución Forzosa. Instalación de dos casetas de madera, instalación de malla de hincos de madera de unos 400 m de longitud; construcción de piscina e instalaciones de entarimado de madera perimetral al al vivienda en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como Rancho del pájaro (MUP Ahumada), en el Espacio Protegido Parque de los Alcornocales, en el t.m. de Tarifa (Cádiz) . Requerimiento: En el plazo de un mes, a partir de la recepción de este escrito, habrá de proceder a ejecutar y hacer efectiva las actuaciones necesarias para dar cumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior con demolición de lo ilícitamente construido y eliminación de las instalaciones denunciadas. Dado que ya el interesado ha restaurado parte del terreno, esta obligación se concreta en la retirada de la malla con hincos de madera y entarimado perimetral.

3. Expte.: CA/2008/545/AGMA/ENP. Damian Velázquez Menacho. Prado del Rey (Cádiz). Levantamiento de Suspensión de Requerimiento de Ejecución Forzosa. Acuerdo: Levantar la suspensión del Requerimiento Previo a la Ejecución Forzosa, de fecha 20/08/2014 notificado con fecha 26/08/2014, por la que se advierte que en el plazo de un mes deberá proceder ejecutar y hacer efectiva la obligación impuesta de eliminación de la instalación y restitución del terreno a su ser y estado anterior, entendiéndose dicho plazo a un mes referido a la recepción de este escrito.

4. Expte.: CA/2011/42/AGMA/COS. Francisco Oliva Rivera. Barbate (Cádiz). Imposición de una 8.ª Multa Coercitiva. Reforma de muro perimetral de la piscina de unos 20 m de largo por 2,5 m de alto y otra casa de unos 10 m de largo por 2,5 m de alto, todo ello en Zona afectada por Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, en el interior del Parque Natural Breña y Marisma de Barbate, en el t.m. de Barbate (Cádiz). Acuerdo: Imponer a Francisco Oliva Rivera una 8ª Multa Coercitiva en la cuantía de 600 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior, con demolición de la actuación ilícitamente ejecutada.

5. Expte.: CA/2014/305/GC/COS. Antonio Pérez Francoç. Dos Hermanas (Sevilla). Concesión de Trámite de Audiencia. Instalación de restaurante bar en Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre sin autorización de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, entre los Hitos 62 – 63 del Deslinde DL-51-CA (Playa Tres Piedras), en el t.m. de Chipiona (Cádiz). Se le concede trámite de audiencia, para que en el plazo de 10 días pueda examinar el trámite del procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos.

6. Expte.: CA/2015/549/PA/PA. Metalgráfica Malagueña S.A.. Algeciras (Cádiz). Imposición de una 4ª Multa Coercitiva. Vertido incontrolado de residuos no peligrosos (escombros, restos de obra y neumáticos fuera de uso), en el paraje conocido como Barriada del Cobre (antigua nave industrial MATAUSA), en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Acuerdo: Imponer a Metalgráfica Malagueña S.A. una 4ª Multa Coercitiva en la cuantía de 600 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado.

7. Expte.: CA/2016/640/GC/ENP. Juan Antonio Gil Castro. Tarifa (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Construcción de piscina y cuatro posibles cuadras de caballo en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como La Higuera - La Ahumada, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.2.e) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Grave y sancionable según art. 26.2.e) y 27.1.b) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 6.0101,13 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Demolición de lo ilícitamente construido, restituyendo el terreno a su ser y estado anterior.

8. Expte.: CA/2016/786/AGMA/ENP. Blue Kite 25 S.L. . Nueva Andalucía - Marbella (Málaga). Propuesta de Resolución. Ampliación de un aparcamiento denunciado con anterioridad y que fue objeto de un expediente sancionador. Se ha producido una ampliación de 1.400 m² mediante desbroce no autorizado de matorral. Instalación sin autorización de una carpa abierta y desmontables, ocupando una superficie de unos 140 m², para la realización de una boda según la solicitud presentada en el Ayuntamiento de Tarifa pro los representantes de la entidad denunciada, en el paraje conocido como Playa de Los Lances, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz).

Respecto a la ampliación de aparcamientos: Infracción tipificada en el art. 26.2.k) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Grave y sancionable según art. 26.2.k) y 27.1.b) del mismo texto legal. Respecto a la instalación de una carpa desmontable: Infracción tipificada en el art. 26.1.e) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.e) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 2.300 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Cierre del acceso a vehículos, así como permitir la regeneración natural del Terreno. Retirada de la carpa, si aún permaneciera en el lugar.

9. Expte.: CA/2016/533/AGMA/AGUAS. Cabral Suministros Integrales S.L. . El Puerto de Santa María (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Movimientos y explanación de tierra en una superficie aproximada de 1.300 m<sup>2</sup>; realizando un muro de bloques de aproximadamente 80 cm de altura y 150 m de longitud, así como rampa de acceso de hormigón al interior de la parcela explanada. Mallado interior en forma de subparcelas (un total de 12), presuntamente para huertos de ocio. Todo ello sin autorización de la Administración Hidráulica, en el paraje conocido como junto a Arrollo Salado, (Viveros Los Cántaros), en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 106.1.h) de la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 106.1.h) y 108.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 2.000 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Restitución del terreno a su estado anterior.

10. Expte.: CA/2016/660/GC/AGUAS. Antonio Manuel Noria Rodríguez. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba. Construcción de un muro de hormigón de perimetración de la finca que puede afectar a Zona de Servidumbre de Dominio Público Hidráulico del Arroyo Benharás. En el lugar de la inspección se encuentran trabajando varias personas y existe en el lugar un camión hormigonera. Una vez preguntado al promotor de las obras, no presenta licencia ni autorización alguna, en el paraje conocido como Arroyo Benharás (junto al Corredor Verde Dos Bahías), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Acuerdo: Abrir un periodo para la práctica de las siguientes pruebas: Instar al Departamento de Vías Pecuarias informe si la actuación denunciada afecta a Dominio Publico Pecuario, e indique en ese caso en que forma.

11. Expte.: CA/2018/804/PA/PA. Gades Gestión Infraestructuras S.L. . Barbate (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Desempeño de actividad productora de residuos peligrosos sin presentar la preceptiva comunicación previa. Almacenamiento de residuos peligrosos en envases abiertos e inadecuados, o sin envasar, directamente sobre solera de hormigón, el el preceptivo etiquetado de residuos, comprobándose la existencia de residuos peligrosos líquidos en arqueta sumidero, en el paraje conocido como Patria (La Muela), en el t.m. de Vejer de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 148.1.a) de la Ley 7//2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Leve y sancionable según art. 148.1.a) y 148.2 del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 147.1.a) de la Ley 7//2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Grave y sancionable según art. 147.1.a) y 147.2 del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 146.1.d) de la Ley 7//2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Muy Grave y sancionable según art. 146.1.d) y 147.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 8.012 euros.

12. Expte.: CA/2016/843/AGMA/ENP. Miguel Gutiérrez Rodríguez. Los Barrios (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Practicar la pesca marítima recreativa en Zona de Reserva A1 del Parque Natural del Estrecho, estando expresamente prohibido y señalizado, en el paraje conocido como Isla de Tarifa, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley

2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 120 euros.

13. Expte.: CA/2016/848/OF/INC. Comunidad de Propietarios El Cuartón. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución. Urbanización ubicada en zona de peligro que no ha ejecutado el plan de autoprotección, según normativa contra incendios (El Cuartón), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 64.9 de la Ley de Protección y Lucha Contra Incendios Forestales. Calificada como Leve y sancionable según art. 68 y 73.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 1.500 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Ejecutar el Plan de Autoprotección de la Urbanización en todos sus términos.

14. Expte.: CA/2016/877/GC/ENP. Klaus Kramer. Sevilla (Sevilla). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Realizar acampada en el Parque Natural Las Breñas, consistente en refugio montado ocupando unos 2 m<sup>2</sup>, teniendo así mismo numerosos enseres repartidos por los alrededores, en el paraje conocido como Caños de Meca, en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas de Barbate), en el t.m. de Barbate (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 euros.

15. Expte.: CA/2016/890/GC/PA. Miguel Barrios López. Bornos (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Desempeño de actividad de recogida de residuos no peligrosos sin haber realizado la preceptiva comunicación previa (Ctra. A-393, km 18), en el t.m. de Espera (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 148.1.a) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Leve y sancionable según art. 148.1.a) y 148.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 300 euros.

16. Expte.: CA/2017/173/GC/PA. Soluciones Palma S.L. . Medina Sidonia (Cádiz). Propuesta de Resolución. Emisión de certificados de destrucción de vehículos sin haber procedido a la descontaminación y desguace de los mismos. Los certificados de destrucción tienen fecha de 15/06/2016 y los vehículos se detectaron sin descontaminar en fecha 6/09/2016, en el paraje conocido como C/ Alemania, 5 (Centro Autorizado Tratamiento Palma), en el t.m. de medina Sidonia (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 46.3.b) de la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados. Calificada como Grave y sancionable según art. 46.3.b) y 47.1.b) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 3.000 euros.

17. Expte.: CA/2017/174/PA/PA. Monte Algaida S.C.L. . Sanlucar de Barrameda (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Eliminación de residuos (piezas de poliestireno, bolsas de plástico) mediante su quema, en el paraje conocido como Monte Algaida (Ctra. del Práctico), en el t.m. de Sanlucar de Barrameda (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 147.1.d) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Grave y sancionable según art. 147.1.d) y 147.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 800 euros.

18. Expte.: CA/2017/238/AGMA/ENP. Antonio Pablo Amaral Rocha. Vitoria (Álava). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acampada no autorizada en el Espacio Protegido Parque Natural del Estrecho, permaneciendo acampado por un período de, al menos, 17 días hasta ser localizado e identificado, ya que fue denunciado con anterioridad por acampada en otro punto de Parque Natural, en

el paraje conocido como Chamorro, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 250 euros.

19. Expte.: CA/2017/339/GC/ENP. Azucena de Santos Muñoz. Arroyo de la Encomienda (Valladolid). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Circular y estacionar el vehículo matrícula 9441DLY en el interior del Parque Natural de Los Alcornocales fuera de los lugares expresamente habilitados para ello, en el paraje conocido como Valle de Ojén, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

20. Expte.: CA/2017/344/GC/ENP. Manuel Martínez Torrent. Barcelona (Barcelona). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula 9783BCC entre el ocaso y la salida del sol dentro de los límites del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

21. Expte.: CA/2017/369/AGMA/ENP. Rolf Meyer. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Instalación de un container de unos 6 m<sup>2</sup> en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como Casa de Porros, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.e) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.e) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 500 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada del container.

22. Expte.: CA/2017/378/GC/ENP. Juan Moreno Gamiz. Benalmádena (Málaga). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula 4341BMH entre el ocaso y la salida del sol dentro de los límites del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

23. Expte.: CA/2017/385/GC/ENP. Juan Bautista Fernández Zambrano. Sevilla (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Circular y estacionar el vehículo matrícula 5336CJG en el interior del Parque Natural de Los Alcornocales en zona prohibida salvo autorización, en el paraje conocido como Valle de Ojén, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

24. Expte.: CA/2017/386/GC/ENP. Lydia Iruarizaga Iglesias. Espartinas (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Circular y estacionar el vehículo matrícula 8964JKR en el interior del Parque Natural de Los Alcornocales en zona prohibida salvo autorización, en el paraje conocido como Valle

de Ojén, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

25. Expte.: CA/2017/390/GC/ENP. Federico Santurino Durán. Sevilla (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Circular y estacionar el vehículo matrícula 3008DSR en el interior del Parque Natural de Los Alcornocales en zona prohibida salvo autorización, en el paraje conocido como Valle de Ojén, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

26. Expte.: CA/2017/400/GC/ENP. Jonatan Álvarez Chaves. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Practicar la pesca marítima recreativa desde costa en Zona de Reserva A1 del Parque Natural del Estrecho, estando expresamente prohibido y señalizado, hallándose en su poder dos ejemplares de anchova (especie piscícola no protegida y abundante en el lugar) de unos 2 kg de peso aproximado cada uno, en el paraje conocido como Isla de Tarifa, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 200 euros.

27. Expte.: CA/2017/404/GC/PA. Jonatan Álvarez Chaves. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Existencia de 17 bidones que contienen caucho acrílico sintético que han sido abandonados en parcela sin vallado, en el paraje conocido como Pozo Marín, Vega Ringo Rango (Polígono 15 Parcela 45), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 146.1.d) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Muy Grave y sancionable según art. 146.1.d) y 147.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 7.000 euros.

Cádiz, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n. 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2008/451/AGMA/COS. José Manuel Álvarez del Pozo. Sevilla (Sevilla). Requerimiento Previo a la Continuación del Procedimiento de Ejecución Forzosa. Construcción de un castillete de obra de 4 X 4 cubierto de tejas en segunda planta en C/ Alcatraz, s/n, sito en el paraje de las Tres Piedras en Zona de Servidumbre de Protección de D.P.M.T. sin autorización, frente al Hito M-41 del Deslinde DL-56-CA (Deslinde Monasterio de Regla – Tres Piedras), en el T.M. de Chipiona (Cádiz). Requerimiento: En el plazo de un mes, a partir de la recepción de este escrito, debe proceder a restitución del terreno a su ser y estado anterior, con demolición y/o retirada de lo ilícitamente construido.

2. Expte. CA/2012/679/AGMA/PA. Juan Carlos Payares Román. Algeciras (Cádiz). Requerimiento Previo a la Ejecución Forzosa. Vertido incontrolado de residuos peligrosos (placas fragmentadas de fibrocemento de amianto), mezcla de residuos peligrosos y no peligrosos, en Cañada de Manilva, Estación de Jimena, en el T.M. de Jimena de la Frontera (Cádiz). Requerimiento: En el plazo de un mes, a partir de la recepción de este escrito, habrá de proceder a ejecutar y hacer efectiva las actuaciones necesarias para dar cumplimiento de la obligación impuesta de completar la restitución del terreno a su ser y estado anterior con retirada de todos los residuos depositados y su entrega a Gestor Autorizado.

3. Expte. CA/2016/245/AGMA/ENP. Enmanuel Beltrán Sánchez. Jerez de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Propuesta de Resolución. Abandono de 2 ruedas de gran tamaño (de camión) con sus respectivas llantas y neumático, en zona de Dominio Público Marítimo Terrestre del Parque Natural de Doñana. Estas ruedas servían de soporte a una cisterna para uso ganadero que se mantienen en la zona hasta el estío, y ha sido retirada recientemente dejando los citados residuos, en la zona conocida como Los

Albardones, Deslinde DPMT CDL-88Ca, entre los Hitos 42 y 43, en el interior del Espacio Natural Doñana, en el T.M. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.h) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.j) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 400 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Retirada de las ruedas de la zona.

4. Expte. CA/2016/644/AGMA/FOR. Rosa María Heredia Heredia. Algeciras (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Corta de 14 pies de eucalipto sin autorización, (parcela Tinoco), en el T.M. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 76.2 de la Ley Forestal de Andalucía. Calificada como Grave y sancionable según Artº 80.3 y 86.b) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 1.400 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Plantación del mismo número de eucaliptos o de aquellas especies que determine el agente de medio ambiente.

5. Expte. CA/2016/722/AGMA/FOR. Montserrat Casasola Rubio. Herrera del Duque (Badajoz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Localización de 2 asentamientos apícolas, el primero de ellos compuesto por 105 colmenas y el segundo por 118. Las colmenas presentan código de explotación 063BA118, en el paraje conocido margen derecha Embalse de Bornos; coordenadas asentamiento n.º 1 ETRS89 HUSO 30N X257726 Y4079557, coordenadas asentamiento n.º 2 ETRS89 HUSO 30N X257778 Y4079611, Monte Público Zona de Protección del Embalse de Bornos CA-60010-JA), en el T.M. de Bornos (Cádiz). Resolución: Estimar las alegaciones realizadas por Montserrat Casasola Rubio, D.N.I. 33920917B, en el procedimiento sancionador instruido y, consecuentemente, sobreseer el presente por los motivos que quedan expuestos en la Fundamentación Jurídica de esta Resolución.

6. Expte. CA/2016/723/PA/ENP. Joaquín Olivera López. Mairena del Aljarafe (Sevilla). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Acampar mediante tienda en Espacio Natural Protegido; se observa en el lugar diferentes utensilios de cocina, tales como hornillo, cafetera, etc. , en el paraje conocido como Huerto del Gallego, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.a) y 27.1.b) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 300 Euros.

7. Expte. CA/2016/798/AGMA/ENP. Blue Kite 25 S.L. Nueva Andalucía - Marbella (Málaga). Propuesta de Resolución. Ampliación de un aparcamiento denunciado con anterioridad y que fue objeto de un expediente sancionador. Se ha producido una ampliación de 1.400 m<sup>2</sup> mediante desbroce no autorizado de matorral. Instalación sin autorización de una carpa abierta y desmontables, ocupando una superficie de unos 140 m<sup>2</sup>, para la realización de una boda según la solicitud presentada en el Ayuntamiento de Tarifa pro los representantes de la entidad denunciada, en el paraje conocido como Playa de Los Lances, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Respecto a la ampliación de aparcamientos: Infracción tipificada en el Artº 26.2.k) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Grave y sancionable según Artº 26.2.k) y 27.1.b) del mismo texto legal. Respecto a la instalación de una carpa desmontable: Infracción tipificada en el Artº 26.1.e) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.e) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 2.300 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Cierre del acceso a vehículos, así como permitir la regeneración natural del Terreno. Retirada de la carpa, si aún permaneciera en el lugar.

8. Expte. CA/2016/878/GC/ENP. Rocío de Gorostizaga Riveiro. Sevilla (Sevilla). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Acampada ilegal en el Parque Natural Las Breñas con tienda de campaña que ocupa 2 m<sup>2</sup> teniendo numerosos enseres esparcidos por los alrededores, en el paraje conocido como Caños de Meca, en el Espacio Protegido (La Breñas y Marismas de Barbate), en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción

tipificada en el Artº 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.a) y 27.1.b) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 200 Euros.

9. Expte. CA/2016/996/AGMA/ENP. Yoli Barrosa S.L. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Vertido de residuos sólidos en Espacio Natural Protegido, mezclando los residuos (escombros, plásticos, neumáticos), en el paraje conocido como Salina Santa Catalina, en el Espacio Protegido (Bahía de Cádiz), en el T.M. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.2.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Grave y sancionable según Artº 26.2.i) y 27.1.b) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 30.000 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Retirada de los residuos y puesta a disposición de Gestor Autorizado.

10. Expte. CA/2016/1039/GC/PA. Juan José Barrera Moya. Los Barrios (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Incumplimiento de la obligación de presentación de informe de situación de suelos del establecimiento. Incumplimiento de la obligación de presentación de la declaración anual de producción de residuos peligrosos, en el paraje conocido como C/ Pablo vi, 14 (Taller de Chapa y Pintura Energy-Car), en el T.M. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 147.1.e) de la Ley 7//2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Grave y sancionable según Artº 147.1.e) y 147.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 603 Euros.

11. Expte. CA/2016/1073/OA/AGUAS. Francisco Navarro Rodríguez. San Roque (Cádiz). Acuerdo de Suspensión. Acuerdo: Suspender la tramitación del expediente sancionador CA/2016/1073/OA/AGUAS que se sigue contra D. Francisco Navarro Rodríguez hasta el momento en que recaiga resolución el en Proceso Penal.

12. Expte. CA/2016/1076/GC/AGUAS. Juan Carlos Marín Huertas. San Roque (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Extracción de áridos del Río Guadarranque y vertidos de hormigón, así como la construcción de rampa de hormigón en Zona de Dominio Público Hidráulico, en el T.M. de San Roque (Cádiz). Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 20.400 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Inmediata reposición de la realidad física alterada al estado en que se encontraba con anterioridad a la comisión de la infracción.

13. Expte. CA/2017/2/OF/PA. Global System Golf S.L.U. Prado del Rey (Cádiz). Propuesta de Resolución. Examinada la memoria anula de Gestor de Residuos Peligrosos correspondiente al ejercicio 2015, correspondiente al Centro Gestor de SANPROS S.A., se observa que figuran registradas con fechas 2 y 9 de marzo de 2015 retiradas de residuos peligrosos de código LER 16 06 01\*, baterías de plomo, al Centro Productor de Residuos Peligrosos Global System Golf S.L.U., sito en Ctra. Arcos – Algar, km 3,5 de Arcos de la Frontera, sin que haya efectuado su titular la correspondiente comunicación previa y/o sin haber sido inscrito en el correspondiente registro administrativo, en el T.M. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 148.1.a) de la Ley 7//2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Leve y sancionable según Artº 148.1.a) y 148.2 del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 1.500 Euros.

14. Expte. CA/2017/37/AGMA/ENP. Antonio Pablo Amaral Rocha. Vitoria (Álava). Propuesta de Resolución. Acampada no autorizada en el Espacio Protegido (Playa de Los Lances), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

15. Expte. CA/2017/87/GC/PA. Taller Los Cortijillos S.L. Los Barrios (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Desempeño de actividad productora de residuos peligrosos (taller de chapa y pintura) sin haber realizado el correspondiente

registro administrativo o la preceptiva notificación, en el paraje conocido como C/ Algeciras, 1 (Los Cortijillos), en el T.M. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 148.1.a) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Leve y sancionable según Artº 148.1.a) y 148.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 400 Euros.

16. Expte. CA/2017/198/GC/ENP. Antonio Freire Fernández. Vigo (Pontevedra). Propuesta de Resolución. Acampar en el interior del Parque Natural Sierra de Grazalema con el vehículo matrícula 4418JLR, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Ctra. A-372 Zona Camping Tajo Rodillo, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

17. Expte. CA/2017/219/GC/ENP. Fernando Espejo Sánchez. Cádiz (Cádiz). Propuesta de Resolución. Acampar en el interior del Parque Natural Sierra de Grazalema con el vehículo matrícula 0253 encontrándose pernoctando en el interior del mismo y existiendo en el lugar una señal vertical de prohibido acampar, en el paraje conocido como Ctra. A-372, km 47, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

18. Expte. CA/2017/225/GC/ENP. Silvester Muhlhaus. Castellar de la Frontera (Álava). Propuesta de Resolución. Encender fuego en lugar no autorizado en el interior en el Espacio Natural Protegido Paraje Natural Playa de Los Lances, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.b) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.b) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 120 Euros.

19. Expte. CA/2017/319/AGMA/ENP. Miguel Aguilar López de Manteroloa. Sevilla (Sevilla). Propuesta de Resolución. Acceder al Sendero de Uso Público Señalizado "El Pinsapar", situado en el interior del Área de Reserva (Zona A) del Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de la preceptiva autorización administrativa, en el paraje conocido como El Hinojar, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.c) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.c) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

20. Expte. CA/2017/404/GC/PA. Martinus Hendrikus Wilhermus Gomman. Marbella (Málaga). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Existencia de 17 bidones que contienen caucho acrílico sintético que han sido abandonados en parcela sin vallado, en el paraje conocido como Pozo Marín, Vega Ringo Rango (Polígono 15 Parcela 45), en el T.M. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 146.1.d) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Muy Grave y sancionable según Artº 146.1.d) y 147.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 7.000 Euros.

21. Expte. CA/2017/438/GC/ENP. Laura Ramos Vaquero. Sevilla (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula 0819DCJ entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 Euros.

22. Expte. CA/2017/448/GC/ENP. Adrián Cárdenas Rodríguez. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Realizar

pesca marítima de recreo, desde costa en Zona de Reserva, dentro del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Isla de Tarifa, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 Euros.

23. Expte. CA/2017/458/GC/ENP. Juan Luis García Domínguez. Estepona (Málaga). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula B-6097-SG entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 Euros.

24. Expte. CA/2017/466/GC/PA. Sebastiana Campón Flores. Ubrique (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Abandono de vehículos, camión caja, marca renault, modelo B120.65, matrícula CA-0644-BF, en el paraje conocido como parcela 9007, polígono 90 (El Romeral), en el T.M. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 147.1.d) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Grave y sancionable según Artº 147.1.d) y 147.2 del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 1.000 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada del vehículo y entrega a gestor autorizado.

25. Expte. CA/2017/478/AGMA/VP. Antonio Morales Fernández. Villamartín (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Relleno mediante materiales procedentes de la construcción y demolición (escombros) en una superficie de unos 488 m<sup>2</sup> afectando al Dominio Público Pecuario sin autorización, en el paraje conocido como El Tesorillo, en las Vías Pecuarias (Cañada Real del Higuero, Vega del Rey y Pozo Roldán), en el T.M. de Villamartín (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 21.3.b) de la Ley de Vías Pecuarias. Calificada como Grave y sancionable según Artº 21.3.b) y 22.1.b) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 2.000 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Dejar el Dominio Público libre y expedito.

26. VP/00481/2006. Cortijo La Retama S.L.L. La Muela, Algodonales (Cádiz). Recordatorio de Pago. En relación con al autorización de ocupación de terreno perteneciente a la Vía Pecuaría Vereda de la Hermanilla, en el T.M. de Algodonales (Cádiz), para la ejecución de obra consistente en tubería de 5 cm de diámetro que le ha sido concedida por Resolución de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente de Cádiz, se adjunta carta de pago (mod. 047) por un importe de 16,46 Euros correspondiente al canon del año 2006 y cuyo pago no existe constancia de que se haya producido.

Cádiz, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. Expte. 2010MOD002510HU (Ref. Local: 22500). (PP. 1742/2017).*

Resolución de 7 de junio de 2017, de cambio de titularidad y modificación de características de la concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas hasta el 20 de mayo de 2035, a Mancomunidad de Servicios de la provincia de Huelva (M.A.S.) para uso de abastecimiento de las poblaciones de Aljaraque, Gibraleón, Punta Umbría, San Bartolomé de la Torre y núcleos urbanos de Cartaya –El Portil y El Rompido– (Huelva), con un volumen máximo anual de 6.609.348 m<sup>3</sup>.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es), «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 12 de junio de 2017.- La Delegada, P.A., el Secretario General, Antonio Agúndez Rebollo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 12 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en zona de policía, en el cauce arroyo de la Represa, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1385/2017).*

Expedientes: MA-63863.

Asunto: Obra en zona de policía – Construcciones de Urbanización en el Sector PA-ZN-2 «Lomas del Tenis».

Peticionario: Landmark España, S.L.

Cauce: Arroyo de la Represa.

Lugar: Sector PA-ZN-2 «Lomas del Tenis».

Término municipal: Marbella (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 12 de mayo de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 7 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Modificación de la Declaración Ambiental Estratégica emitida sobre el Plan General de Ordenación Urbanística del t.m. de Ardales (Málaga). (PP. 1777/2017).*

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la modificación de la Declaración Ambiental Estratégica emitida sobre el Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Ardales (Málaga).

Expediente: EA/MA/02/11.

El contenido íntegro de la misma se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 7 de junio de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 28 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Mijas (Málaga). (PP. 1916/2017).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los efectos previstos en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, se procede a dar publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada, correspondiente a:

Expediente: AAU/MA/022/16.

Titular: Junta de Compensación 14.

Proyecto: Proyecto de Urbanización SUP C-13 «Fuente Legrales».

Resolución: 23.6.2017.

El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Málaga, 28 de junio de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/ CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Iñaki Rotaache Arrizabalaga	14932916M	Requerimiento	MA/2016/545/AGMA/CAZ

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 5 de julio de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de Resolución de expedientes sancionadores, en materia de medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE
Diana Alessandra S. Larsen	X0160561K	MA/2016/427/GC/ENP
José Antonio Fernández Elorduy	25094676C	MA/2016/380/GC/FRING

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 5 de julio de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Restaurante Playas de Levante S.L.	B29645942	Acuerdo de Inicio	DV-MA-23-2017
Augusto Yovany Costa Alulima	54372524H	Acuerdo de Inicio y Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares	MA/2017/177/AGMA/RSU
Kelly Imasogie	Y0085400S	Acuerdo de Inicio y Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares	MA/2017/178/AGMA/RSU
Mohammed El Aissaoui	X9879182S	Acuerdo de Inicio y Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares	MA/2017/179/AGMA/RSU
Khalid El Hajiri	X2734418V	Acuerdo de Inicio y Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares	MA/2017/188/AGMA/RSU
Juan Manuel Rey Aparicio	33366106Y	Acuerdo de Inicio	MA/2017/202/PA/ENP
Giselle Cynthia Bruni Borda	48065406Y	Acuerdo de Inicio	MA/2017/216/PA/ENP

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 5 de julio de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 26 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Begíjar, de bases para la convocatoria de una plaza de Policía Local. (PP. 1859/2017).*

Don Andrés Gárate Padilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 114, de 16 de junio de 2017, aparecen publicadas íntegramente las Bases reguladoras de la convocatoria de una plaza de Policía Local, de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begíjar, 26 de junio de 2017.- El Alcalde, Andrés Gárate Padilla.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 27 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Bujalance, para la convocatoria de una plaza de Administrativo, turno de promoción interna y sistema concurso-oposición. (PP. 1880/2017).*

Por Resolución de Alcaldía núm. 474/17, de fecha 31 de mayo de 2017, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo, adscrita al Área de Secretaría para el Ayuntamiento de Bujalance, por promoción interna mediante concurso-oposición.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 112, de fecha 15 de junio de 2017, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de dicha plaza.

Esta plaza tiene las siguientes características:

- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- Escala de Administración General.
- Subescala Administrativa de Administración General.
- Denominación: Administrativo (adscrito al Área de Secretaría).
- Número de vacantes: Una.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bujalance, 27 de junio de 2017.- La Alcaldesa, Elena Alba Castro.